



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Funcionarios en prácticas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 11829

Funcionarios en prácticas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 11847

Funcionarios en prácticas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos

selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 11853

Funcionarios en prácticas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 11856

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario nº 1030/2002, promovido contra la Junta de Extremadura por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, contra el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura 11860

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario nº

1046/2002, promovido contra la Junta de Extremadura por el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, contra el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura 11860

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Regadíos.— Resolución de 20 de agosto de 2002, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declara la puesta en riego del sector V de la zona regable del canal del Zújar 11861

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Industrias Agrarias. Incentivos.— Orden de 2 de septiembre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 28 expedientes 11861

Industrias Agrarias. Incentivos.— Orden de 4 de septiembre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 4 expedientes 11864

Industrias Agrarias. Incentivos.— Orden de 5 de septiembre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 16 expedientes 11865

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007111-000000 11867

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007143-000000 11867

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007156-000000 11868

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001521-000001 11868

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres,

autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001588-000001 11869

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001718-000001 11869

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002083-000001 11870

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002204-000001 11870

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002329-000001 11870

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002577-000001 11871

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005941-000001 11871

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002642-000003 11872

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1252, dictada el 27 de junio de 2002, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura 11873

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Normas subsidiarias.— Resolución de 4 de junio de 2001, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba

definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Navalvillar de Pela, consistente en modificación de la delimitación de la zona pendiente de reparcelación y estudio de detalle de la “zona residencial de ensanche nº 2” 11874

Normas subsidiarias.— Resolución de 9 de mayo de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Valencia de Alcántara, que consiste en la reclasificación de suelo para uso industrial 11875

Normas subsidiarias.— Resolución de 9 de mayo de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Valencia de Alcántara, relativa a la inclusión en la ordenanza de la zona VII, residencial plurifamiliar exclusiva, del uso terciario 11875

Transportes. Capacitación Profesional.— Resolución de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura 11876

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación. Premios.— Corrección de errores a la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se convocan premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2001/2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura 11876

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Ronda de unión de la EX-300 (tramo antiguo) con la BA-054, en Solana de los Barros” 11877

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por el que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Estación depuradora de aguas residuales en Montehermoso” 11878

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la carretera EX-214 entre la N-630 y Albuquerque por La Roca de la Sierra. Tramo: N-630 - La Nava de Santiago” 11879

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento Ctra. EX-376 de la EX-374 a Herrera de Alcántara” 11886

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Notificaciones.— Anuncio de 28 de agosto de 2002, sobre notificación del Trámite de Audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Coto Cristina”, del término municipal de Serrejón, cuya titularidad ostenta D. Eduardo Santos Ruiz Díaz 11889

Notificaciones.— Anuncio de 10 de septiembre de 2002, sobre notificación a D. Luis Ruspoli Morenes del Acuerdo de Iniciación del procedimiento de devolución de ingresos indebidos y Trámite de Audiencia 11889

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Transporte de viajeros.— Resolución de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificaciones en la explotación del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sevilla y Mérida, con hijuelas (VAC-144) 11890

Información pública.— Anuncio de 20 de agosto de 2002, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela nº 81 del polígono 7. Promotor: D. Francisco Javier Fuentes Pulido, en Malpartida de Cáceres 11890

Notificaciones.— Anuncio de 16 de septiembre de 2002, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 11891

Notificaciones.— Anuncio de 16 de septiembre de 2002, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes 11892

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Concurso.— Resolución de 19 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de adquisición de vestuario para el personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo 11893

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. César Córdoba Iglesias (Talleres Córdoba) 11894

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Restaurante La Chopera 11894

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Tomás Gil González, S.L.U. “Happy Pets” 11895

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a Servicios Hosteleros, S.L. 11896

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Matadero Ibérico de Mérida, S.L. 11896

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Antonio Fernández Doniga 11897

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a Agropecuaria Magnolia, S.L. 11897

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a U.T.E. Atytur Tecno Agua 11898

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a D^a M^a Ángeles Sánchez Murillo 11898

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a D. Tomás Gil González “Happy Pets” 11899

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Resolución de 4 de septiembre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de servicios de lavandería 11899

Concurso.— Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002). Expte.: CS/02/07/02/CA 11900

Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.— Anuncio de 12 de septiembre de 2002, sobre aprobación de los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-SE-10/156 “Carretera de Don Álvaro” 11901

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 27 de marzo de 2002 (D.O.E. núm. 37, de 2 de abril) por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I a la presente Resolución, con indicación de los aspirantes que están exentos de su realización así como de los que les ha sido concedido aplazamiento.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece en la base 13 de la citada Resolución.

Tercero: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron adjudicados en los actos de elección de plazas.

Cuarto: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de la documentación presentada para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 10 de septiembre de 2002 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la base 9 de la Resolución de convocatoria aquellos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Resolución, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por la que le corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria durante el periodo de duración de las mismas. En el supuesto de personal interino docente esta opción sólo procederá si el nombramiento se ha realizado para todo el curso 2002/03.

Séptimo: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hayan incurrido en algunas de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/84 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Octavo: Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

Noveno: Por la Dirección General de Personal Docente se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Décimo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002.

El Secretario General de Educación (P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999, DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 101 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CANCHO PÉREZ, ÁLVARO	006993289	07.4405
2	FERNÁNDEZ MUÑOZ, M. VICTORIA	052353994	07.2172
3	SIMÓN SOLÍS, MARÍA	028946627	06.9695
4	DÁVILA DÁVILA, INÉS MARÍA	052357464	06.7936
5	VALENTÍN MUÑOZ, MÓNICA	052357670	06.5872
6	PEÑA LÓPEZ, M. ÁNGELES	007019289	06.5833
7	GIL APARICIO, HORTENSIA	011767491	06.3813
8	BASQUERO SÁNCHEZ, M. SOLEDAD	011776519	06.2240
9	PÉREZ ALONSO, JULIÁN	011776921	05.8211
10	BRAVO DOVISO, IVÁN ÁNGEL	035447368	05.6528
11	BLÁZQUEZ BUENADICHA, M. DOLORES	011773757	05.6434
12	CEBALLOS SILVA, ROSARIO	028939499	05.5072
13	JIMÉNEZ CASTELA, ROSA MARÍA	028961093	05.3491
14	LAGAR BARBOSA, CARMEN	033971427	05.2380
15	SANTOS CABANILLAS, MANUELA	008797209	05.1078
16	PERIÁÑEZ CÉSAR, OLGA	008856632	04.9435
17	GONZÁLEZ QUIRÓS, EVA	011079070	04.7555
18	GONZÁLEZ PIRIS, NORBERTA	008109022	04.6155
19	TOUZA BELOSO, ROCÍO MARÍA	035314622	04.1282

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 103 - ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CORRAL CARABIAS, JOSEFA	007862734	04.7140

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 008 - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	RODRÍGUEZ CRUZ, ÁNGELA	006968345	12.7266	EXENTO PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 008 - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PAREDES MAÑA, MARÍA MAR	008829008	08.7632
2	RUIZ JIMÉNEZ, SONIA	007964086	08.1640
3	FERNÁNDEZ VICIOSO, EMILIO	008823772	07.9113
4	IZQUIERDO ARRANZ, ANDRÉS	012381802	07.7547
5	CIUDAD PIZARRO, JOSÉ M.	007012666	07.6156
6	GARROTE GARRÓN, JOSÉ ANTONIO	080036900	07.5921
7	MAILLO MORIÑIGO, TEODORA	008109760	07.5375
8	TIZÓN ÁLVAREZ, JULIO ANTONIO	007015292	07.4525
9	ÁLVAREZ ESTRADA, MARÍA BELÉN	010863477	07.4268
10	COSANO LEÓN, FRANCISCO J.	030543668	07.3421
11	GARCÍA ALONSO, JOSÉ JAVIER	071008703	07.3290
12	RODRÍGUEZ MESA, PILAR	008822270	07.3282
13	BOTE BONILLA, FRANCISCO	050448260	07.1999
14	AMBRONA CORDERO, JESÚS ENRIQUE	008863824	07.1114
15	HERNÁNDEZ TREJO, FERNANDO	008869431	07.0143
16	POMBERO LIMA, MARÍA ISABEL	080046907	06.9601
17	DÍAZ MANZANO, JAVIER	030206355	06.8550
18	MARTÍNEZ PULGARÍN, ANA ADELINA	080033197	06.7710
19	RODRÍGUEZ CLEMENTE, M. JOSÉ	028938215	06.6003
20	CABELLO MENA, MARÍA LUISA	008851525	06.5932
21	NARVÁEZ MARTÍNEZ, MANUEL	052551044	06.2214
22	CARRILLO GAVILÁN, FRANCISCO A.	030539625	05.9102
23	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MANUEL FERMÍN	044287318	05.9032
24	EXPÓSITO ARRIBA, ANA MARÍA	007007853	05.8067

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 104 - CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TERRÓN FERNÁNDEZ, ALBERTO	028949147	05.0933

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 009 - DIBUJO

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCÍA HERRERO, M. CARMEN	007874525	06.8166
2	CONDE CALVO, M. BEGOÑA	007851133	05.9930

3	PÉREZ RUIZ, ROSA M.	016241006	05.8596
4	MARTÍN MILÁN, FRANCISCO	008809554	05.8272
5	CONDE CALVO, DAVID	007959309	05.8110
6	DOBRITO PALLÉS, MARTA	007012270	05.7980
7	FERNÁNDEZ CASTAÑO, RAFAEL	008828100	05.7853
8	DUARTE REVELLADO, ÍÑIGO	007980338	05.6580
9	GUTIÉRREZ MARQUÉS, PATRICIA	025672165	05.6210
10	SÁNCHEZ ALEGRÍA, MARÍA JOSÉ	007862312	05.4551
11	LAVADO PÉREZ, SALVADOR	052584667	05.3485
12	VARGAS NOGALES, RODRIGO	080060424	05.1383
13	GONZÁLEZ LÓPEZ, SUSANA	008842016	05.0934
14	CANO CAVANILLAS, BELÉN	026012054	05.0140
15	DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ, JOAQUÍN	025579519	04.9693
16	ADAME GÓMEZ, JOSÉ A.	080053187	04.9477
17	LEÓN ROMERO, ELENA	048909674	04.8917
18	ROMERO ROMERO, CARMEN	028917591	04.8872
19	TIMÓN GARCÍA, FCO. JAVIER	011765456	04.7895
20	RIGUEIRA RODRÍGUEZ, M ^a TERESA	034261108	04.7852
21	IZQUIERDO CHAPARRO, MARÍA C.	075543534	04.7482
22	MORÁN MAYO, GLORÍA MARÍA	044775891	04.6607
23	MONTERO HERNÁNDEZ, ÁNGEL	017444900	04.5833
24	PÉREZ HERNÁNDEZ, CASILDA M.	006992512	04.5195
25	ROMERO MONAGO, JOAQUÍN	076253496	04.5044
26	AUÑÓN VILLAR, ROBERTO	045078424	04.4777
27	SANTOS TAPIA, ABEL	008818571	03.7900
28	RUEDA RUIZ, DANIEL	075095390	03.7888

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 061 - ECONOMÍA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VARA GANUZA, VICTORIA	008848919	07.6010
2	MASSONI GÓMEZ, ANDRÉS	025406777	06.8863
3	ALFONSO SANZ, LUIS GENARO	008836985	06.8327
4	GÁLVEZ PONCE, ANTONIA M.	079305860	06.7226
5	CABALLERO MAESTRE, JOSÉ LUIS	007557679	06.6867
6	GIL NIEVES, MANUEL	008863992	06.5593
7	RAMOS PRIETO, ANA BELÉN	011770149	06.5193
8	ARROYO MENA, ALICIA	008850466	06.1696
9	MARTÍN MILLÁN, PEDRO JESÚS	044778400	06.0583
10	GARCÍA RANGEL, MANUELA	008841053	06.0176
11	ROMÁN LEO, M. JOSÉ	028957141	05.9617
12	PUIG BORDETAS, ANA P.	017730859	05.9343
13	DARRIBA RIGUEIRA, GONZALO	033306682	05.6880
14	JERÓNIMO PANADERO, M. PAZ	011784544	05.6270
15	NIETO BRAVO, ELENA M.	008856827	05.5647
16	BLAYA COBARRO, PEDRO JESÚS	034784925	05.1753
17	PAREDES DIÉGUEZ, JOAQUÍN ANTONIO	007000984	04.9317
18	RUIZ SAN FRANCISCO, FERNANDO	011955482	04.3120

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 017 - EDUCACIÓN FÍSICA
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	COTRINA SANTANO, LIBRADO JOSÉ	007019131	07.8557	
2	IÑESTA MENA, ANTONIO	076245097	07.7640	
3	DORADO MURILLO, RUBÉN ERNESTO	034770396	07.3078	
4	PAREJO LOZANO, JAVIER	053260713	07.2797	
5	ROMERO JIMÉNEZ, PEDRO	080053672	07.0500	
6	COLLAZO PEÓN, CÉSAR LUIS	010880820	06.9963	
7	MORENO MUÑOZ, FERNANDO	009194249	06.8630	
8	JURADO PIÑA, M ^a DOLORES	031686419	06.8427	
9	PÉREZ SAINZ, ÓSCAR JOSÉ	044905640	06.8087	
10	NARANJO VIVAS, ALEJANDRO	044776415	06.7890	
11	HERNÁNDEZ AYUSO, JOSÉ	008873532	06.7850	
12	GARRIDO CASTRO, FCO. JAVIER	044406674	06.6955	
13	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EVA	008864222	06.6941	
14	ORTIZ MONTOYA, RAÚL	013169945	06.6440	
15	LOZANO LOZANO, ANTONIO M ^a	034771451	06.5776	
16	SÁNCHEZ GARCÍA, CARLOS ALBERTO	044403372	06.5767	
17	CÁRDENAS MARTÍN, DAVID	070933187	06.5496	
18	RUIZ MORENO, M ^a DOLORES	009201781	06.5020	
19	PARRAS MENDOZA, MIGUEL ÁNGEL	052965516	06.4076	
20	TIMÓN ANDRADA, RAFAEL	076011178	06.3627	APLAZAMIENTO PRÁCTICAS
21	GORDEJO CAVA, FCO. JAVIER	076014651	06.2477	
22	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JOSÉ ÁNGEL	008883045	06.2366	
23	ROBLES NOGALES, JOSÉ MANUEL	034775928	06.2177	
24	ALMENDRO ROMERO, ANTONIO J.	009205280	06.1200	
25	DOMÍNGUEZ VINAGRE, MANUELA	007049509	06.0283	
26	GÓMEZ TAMAYO, JULIO MANUEL	008837859	05.9979	
27	GONZÁLEZ REQUEJO, JOSÉ LUIS	044445938	05.9433	
28	ZANFAÑO ONGIL, JULIO	003103913	05.9428	
29	GIL PALACIOS, ANA BELÉN	052356286	05.8253	
30	CACHO GARCÍA-GIL, SONIA	028943541	05.7110	
31	ARAUJO CERÓN, SANTIAGO	044775736	05.5474	
32	PRIETO ALEJANDRE, BLANCA	044237474	05.5323	
33	RAMA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL	044778374	05.3990	

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 001 - FILOSOFÍA
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TEJADA MERINO, MIGUEL ÁNGEL	009151639	07.9837
2	RODRÍGUEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	036087718	07.5844
3	MORENO GALLARDO, FERNANDO	079263085	07.4026

4	ROGUERA RODRÍGUEZ, ANTONIO	034775825	07.3020
5	CUBILES BECERRA, JOSÉ CARLOS	028616282	07.1170
6	SOLANO ASENSIO, JUAN BAUTISTA	006224962	07.0737
7	SERRANO MAYORAL, MANUEL	033986106	06.7870
8	BÉJAR GALERA, FCO. JOSÉ	034821926	06.6960
9	VALENZUELA SÁNCHEZ, MARTÍN	023796853	06.6036
10	SASTRE RONCERO, MARÍA DEL MAR	015388691	06.4297
11	GUAJARDO-FAJARDO COLUNGA, JAVIER	027301382	06.3700
12	BESONIAS ROMÁN, RAMÓN	008843484	06.3070
13	ÁLVAREZ CHACÓN, MONTSERRAT	075425659	06.3044
14	GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN DE DIOS	032052181	06.2877
15	CARDADOR MOYANO, FCO. JESÚS	052351529	06.1800
16	CALLE MATAMOROS, FRANCISCA	009165108	05.8943
17	PORRAS TRENADO, ROSARIO AURORA	080045196	05.7870
18	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	008810578	05.7503

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 007 - FÍSICA Y QUÍMICA
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SÁNCHEZ FIDALGO, M. MONTSERRAT	027308592	06.7528
2	SALVADOR MORALES, MARÍA BELÉN	007958351	06.6589
3	MONJE VENTURA, MANUEL JESÚS	008831340	06.5968
4	DURÁN IZQUIERDO, MARÍA ÁNGELES	028912154	06.3062
5	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARTA	010873453	06.1671
6	GÓMEZ PÉREZ, M. CONCEPCIÓN	007869107	05.9410
7	LÓPEZ HERRERA, MANUEL	029478976	05.8694
8	FERNÁNDEZ MOGRERA, ROSA MARÍA	028478612	05.7849
9	MARTÍNEZ ARGUELLES, FLOR MARÍA	009359672	05.7780
10	MILLÁN GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	044354113	05.7446
11	CAPILLA VÁZQUEZ, SERGIO	025668732	05.6334
12	DÍAZ LÓPEZ, M. MAR	028763553	05.6132
13	DÍAZ GORDILLO, SARA	008842554	05.5154
14	PRIETO NIETO, INMACULADA	044960326	05.2711

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 105 - FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PÉREZ GARCÍA, ANA MARÍA	007011644	07.6872
2	VALVERDE LLANO, JUAN LUÍS	034777925	07.6336
3	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, GLORIA	076022383	07.2910
4	AMARILLA DURÁN, MARÍA LUISA	028949985	06.5362
5	GÓMEZ-CORONADO DÍAZ, MARÍA EUGENIA	033983061	05.0755

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 010 - FRANCÉS

ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	NAVALÓN MAÑALICH, SILVIO JAVIER	003078519	10.4000	EXENTO PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 010 - FRANCÉS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MARÍN MOLANO, ROSA ISABEL	028955640	07.1911
2	CABALLERO MARCOS, SILVIA	004195855	07.1353
3	MORILLO ROMERO, ANTONIA	079263428	06.7387
4	GÓMEZ LORENZO, ANA MARÍA	028942432	06.6729
5	BERMEJO MORENO, MARÍA JOSÉ	028947046	06.3647
6	SÁNCHEZ RAMOS, SUSANA M.	028953432	06.3497
7	GUTIÉRREZ DOCARRAGAL, MARÍA TERESA	004169260	06.2015
8	MERINO CABRERA, VICTORIA	033982314	05.9924
9	HERRERUELA JARA, ALFREDO	034102599	05.9478
10	JIMÉNEZ CARVAJAL, RAQUEL	028961967	05.9235
11	MARTÍN LEIVA, LYDIA	008844557	05.7646
12	MUÑIDO BORREGO, M. ISABEL	034780657	05.4136
13	FLOREA GARCÍA, M. DOLORES	075439513	05.3899
14	DÍAZ BARQUILLA, M. ISABEL	007004609	05.2460
15	ORBIE, FRANS HECTOR C	199003050135	05.1146
16	MANZANO GUILLERMO, JOSÉ AGUSTÍN	033971758	04.6279
17	ORLIANGE, SYLVIE	X1803528	04.5109
18	BOTE GARCÍA, M. JOSEFA	034773349	04.3600
19	FOLLECO CABALLERO, ANA ISABEL	076072017	03.8683

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 005 - GEOGRAFÍA E HISTORIA

ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	PÁMPANO FARGALLO, MANUEL	007039584	11.1721	EXENTO PRACTICAS
2	MENDOZA CRUCERA, LUCIANO	008810341	05.3921	EXENTO PRACTICAS
3	GARCÍA CORRALES, CÁNDIDO	008786566	04.2922	EXENTO PRACTICAS.

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 005 - GEOGRAFÍA E HISTORIA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALONSO GÓMEZ, M. BELÉN	050103168	07.8084
2	SAN ROMÁN, M. SARA CORINA	X1876236	07.7371
3	GÓMEZ VALLE, DANIEL	033991215	07.6482
4	GARCÍA CARRASCO, FERNANDO	080047022	07.6200
5	GOZALO GONZÁLEZ, JORGE	028944067	07.5213
6	GARCÍA ESTEBAN, M. ÁNGELES	016541966	07.4683
7	MIRA CABALLOS, ESTEBAN	034041812	07.3462
8	CARRERAS ASTURIANO, EUGENIO	034773042	07.2727
9	ACOSTA ELICES, M. JESÚS	030200138	07.2428
10	ROMERO GALVÁN, ISABEL	079263545	07.2218
11	CALLE MONTERO, MARIANO	011767615	07.1657
12	LÓPEZ JURADO, SILVESTRE	075425495	07.1604
13	CRIADO BAÑOS, M. JESÚS	007011649	07.1007
14	JAIME LUQUE, ANA MARÍA	009760628	07.0789
15	MENA ALVARADO, PEDRO AGUSTÍN	006989614	07.0073
16	OSORIO DOMÍNGUEZ, M. ROSARIO	046585205	06.9779
17	PINTO BERBEL, YOLANDA	004843249	06.9662
18	LÓPEZ SECO DE HERRERA, RAQUEL	033296595	06.9229
19	ARJONA CASILLAS, ANTONIO JOSÉ	033989332	06.9076
20	BORREGUERO HIGUERO, MATEO	017725516	06.8174
21	ACEDO CALDERÓN, AGUSTÍN	034767736	06.8142
22	OLMO ITURRIARTE, MÓNICA DEL	012406603	06.8104
23	HERNÁNDEZ MORALES, CRISTINA	028464769	06.8073
24	CAVA LÓPEZ, M. GEMA	007008184	06.7967
25	VEGA FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	007428027	06.7633
26	BALLESTEROS SÁNCHEZ, LUIS	007868108	06.7465
27	BOUE MONJE, LUIS	002875105	06.7278
28	CRESPO SANTOS, CARMEN	011770034	06.7107
29	ÁVILA CAMACHO, M ^a CARMEN	044237079	06.6386
30	CHAPADO REGIDOR, JOSÉ MANUEL	007007945	06.5590
31	MENÉNDEZ-MANJÓN CUETO, JOSÉ	005270319	06.5208
32	ALONSO HERNÁNDEZ, PABLO	005263529	06.5148
33	MARTÍN MARTÍN, ÁNGEL CESÁREO	007970341	06.5110
34	ROVIRA DE LA CALLE, M. MILAGROS	007451220	06.4766
35	MORENO MARTÍN-CALVO, FRANCISCO J.	034768897	06.4226
36	PIZARRO PRADA, M ^a CARMEN	079307545	06.4196
37	TRIGUEROS MUÑOZ, ÁNGEL	009180928	06.3903
38	PEDRAJA CHAPARRO, JOSÉ MARÍA	008836314	06.3780
39	CORRAL ACHUCARRO, JULITA	007968091	06.2660
40	CEREIJO MASEDA, M. EUGENIA	002609615	06.2327
41	ALBERDI CAUSSE, M ^a DOLORES	048809017	06.1787
42	LÓPEZ GARCÍA, DOLORES	027302023	04.6833

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 002 - GRIEGO

ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PÉREZ ZARCO, SILVIA	052268200	07.6367
2	MORALES ACOSTA, SEBASTIÁN	009180187	07.0903

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 106 - HOSTELERÍA Y TURISMO

ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SÁNCHEZ ALBA, EDURNE	034107680	06.6427

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 107 - INFORMÁTICA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	RIVERA PÉREZ, NURIA	009178230	06.2949	EXENTA PRÁCTICAS
2	FERREIRA PRIETO, LUIS FCO.	009177676	06.1858	
3	CALDITO CARRASCO, ISRAEL	008863056	05.9951	
4	PUEBLA MARTÍN, ÓSCAR	003841344	05.9651	
5	ORTEGA ALEGRE. RUFINA	007044997	05.9493	
6	MORALES GONZÁLEZ, JUAN	033976144	05.8842	
7	GALEANO GIL, GERMÁN	028956900	05.6067	
8	DE LA FUENTE URBANELL, ÍÑIGO	007966021	05.5645	
9	MARTÍN LARGO, Mª CASIANA	028949070	05.5582	
10	GARAY SERRANO, MARTÍN	009193198	05.4994	
11	TEJEDA SÁNCHEZ, NIEVES	080051957	05.3339	
12	BALSERA QUINTANA, ENCARNA	052968794	05.2967	
13	MONAGO LEÓN, RAMÓN	052964678	04.8849	
14	SÁNCHEZ ALONSO, JOSÉ CARLOS	007002096	04.4874	
15	GARCÍA MOLINA, JUAN MANUEL	076244745	04.4200	

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 011 - INGLÉS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BADILLO CASTAÑO, M. ELOISA	011782750	08.5160
2	GONZÁLEZ SOLANO, FERNANDO	007002438	08.2930
3	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CRISTINA	009324773	08.2613
4	ULLOA NOYA, ALBERTO	008831445	08.2495
5	CABRERO DONCEL, CARMEN	030815896	07.8923

6	CAÑADA GARCÍA, M. LUZ	028948225	07.8697
7	CASTAÑO MORALES, ANA BELÉN	008846871	07.7204
8	FERRERA SANTOS, MARÍA JESÚS	007010664	07.6750
9	PÉREZ RODRÍGUEZ, M. TERESA	076938311	07.4320
10	YÁÑEZ MARTÍN, VÍCTOR MIGUEL	007961703	07.4094
11	LÓPEZ MORELL, BEATRIZ	075560565	07.4056
12	REMONDO BUENO, PABLO	013783109	07.1183
13	GARCÍA LOZANO, JUAN CARLOS	052354508	07.1122
14	ESPAÑA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	053691774	07.0867
15	HURTADO DE GODOS, M. BEGOÑA	027305143	07.0737
16	PEÑA LÓPEZ, OLGA	011783146	06.9967
17	GÓMEZ MORENO, LAURA	080068588	06.8933
18	RUIZ GÓMEZ, DOMINGO ÁNGEL	075014519	06.8570
19	CRIADO VADILLO, JUAN FRANCISCO	007014194	06.8236
20	RODRÍGUEZ OTERO, MARÍA BEGOÑA	036145242	06.7927
21	MESA NAVARRO, RITA	027308458	06.7760
22	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ALBERTO	032879979	06.7510
23	GÓMEZ VÉLEZ, ANTONIO	034775773	06.7117
24	MEDIATO DELGADO, CARMEN	033395943	06.7090
25	LEÓN MORUNO, INMACULADA	076249493	06.6868
26	SÁNCHEZ REDONDO, M. DEL PILAR	028941911	06.6566
27	PÉREZ CALVO, OLGA	028938455	06.6073
28	SERRANO GARCÍA, FCO. JAVIER	044351568	06.5643
29	SUÁREZ MERCHÁN, LUISA	080046618	06.5494
30	CARBALLO MUÑOZ, ISABEL M.	008816178	06.5416
31	SOUSA CHECA, MARÍA BELÉN	050717329	06.4842
32	BONAFONTE ANDRÉS, AZUCENA	008108206	06.4510
33	FELIUBADALO GARCÍA, MAGDALENA	008839809	06.3657
34	CLAVER RABAZ, M ^a CARMEN	028943416	06.3573
35	GONZALEZ RICCI, M. CARMEN	028945696	06.3051
36	CASTILLO GIL, MARÍA ANTONIA	008855776	06.2440

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 108 - INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MANUELA	080033696	06.1463
2	VEGA CASALLO, ROSA M.	052359160	05.1767

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 003 - LATÍN

ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BECERRA MONTALBÁN, M. ANTONIA	034778252	06.9092

2	GALÁN SÁNCHEZ, ÁLVARO	006998487	06.7166
3	VERA JIMÉNEZ, ROSARIO	075422204	06.6514
4	ARAGÓN BRAZA, M ^a CARMEN	028604971	06.6254
5	REY VELASCO, M. ISABEL	009182469	06.0923

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
 ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	CILLÁN CILLÁN, FRANCISCO	006892864	16.1500	EXENTO PRACTICAS
2	HERNÁNDEZ ZAMBRANO, TERESA	008787325	12.7250	EXENTA PRACTICAS
3	HERVÁS DOMÍNGUEZ, NÉSTOR	005648531	12.2425	EXENTO PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BECERRO MARTÍN, CONCEPCIÓN	007866589	08.4686
2	TELLO CORRALIZA, M. ASCENSIÓN	009190149	07.7957
3	GIL MUÑOZ, ARANZAZU	009187625	07.4517
4	PRENDES ALVARGONZÁLEZ, LUCÍA	071632660	07.2875
5	GUERRA CAMBERO, EVA MARÍA	009805695	07.1250
6	LÓPEZ QUINTANS, JAVIER	076729289	07.0950
7	LASTRA POZO, ANA CLARA	036067486	07.0556
8	GARCÍA-BERMEJO SANTOS, JESÚS	079265149	07.0150
9	CASTRO DELGADO, ÁNGELA M ^a	009182985	07.0059
10	HERRERO GIL, JOSÉ MIGUEL	009272731	07.0020
11	MARTÍN PEÑASCO, JESÚS	011765739	06.9600
12	MARTÍNEZ CAGIGAS, GRACIELA	013777721	06.9537
13	HERNÁNDEZ ROSADO, MARÍA MONTAÑA	006999586	06.9484
14	HOYOS PIÑAS, JUAN MARTÍN	044404597	06.9137
15	FLORIDO AGÜERA, M. DEL CARMEN	030794743	06.8904
16	QUEVEDO PÉREZ, MARÍA ELENA	010906132	06.8667
17	SALAZAR SÁNCHEZ, ISABEL	080056359	06.8633
18	GARCÍA SALGADO, ROSA MARÍA	011783649	06.7877
19	BERNÁLDEZ CASTELLANO, M. ÁNGELES	044405351	06.7597
20	RODRÍGUEZ RAMOS, ANA MARÍA	077593493	06.6967
21	SOTO VÁZQUEZ, JOSÉ	080054601	06.6834
22	FONTENLA GARCÍA, FCO. JAVIER	076913153	06.5625
23	DÍAZ FERNÁNDEZ, DAVID	050436465	06.5590
24	TIENZA SÁNCHEZ, M ^a ESMERALDA	008846963	06.4567
25	PATRÓN FAJARDO, M. ISABEL	007017555	06.4199

26	ROMERO HERNÁNDEZ, LAURA	076112348	06.4129
27	FRANCISCO VARELA, MARTA	034995436	06.3106
28	OSORIO MONTENEGRO, ENCARNACIÓN	076710351	06.2966
29	MARTÍNEZ ESTERILLA, M ^a MERCEDES	044778930	06.2867
30	CABADO MARTÍN, DIEGO	007991490	06.2863
31	CANALES ROMERO, DIONISIO	028947245	06.2686
32	TEJERO ALBA, FCO. ANDRÉS	034011892	06.1894
33	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ELENA	007980910	06.1754
34	VARELA CASTRO, M ^a SONIA	034990402	06.0667
35	MARTÍN HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	011770347	06.0080
36	BENITO BERNÁLDEZ, NOEMÍ	028951464	05.9783
37	FUENTES RODRÍGUEZ, M ^a FÁTIMA	071422580	05.9682
38	CANCIO VILLAMARÍN, ELVA	033338894	05.9400
39	CARDOSO GONZÁLEZ, TERESA	007945001	05.8866
40	MIGUEL PÉREZ, MARÍA ISABEL	028953353	05.8860
41	DE LA VEGA SÁNCHEZ, LORETO I.	034007136	05.8647
42	ALONSO IGLESIAS, BEGOÑA	077003028	05.8524
43	BUENAVIDA ÁLVAREZ, PURIFICACIÓN	044776047	05.7160
44	RODIÑO NÚÑEZ, ROSA MARÍA	035459202	05.6460
45	BAUTISTA RUSILLO, LUCAS	026212628	05.6415
46	PARRA ZAZO, GUILLERMO	008846740	05.5930
47	PEREIRA CASTAÑO, MARÍA JOSÉ	035465989	05.5917
48	DOMÍNGUEZ ROMERO, CARMEN	048855140	05.5000
49	MONTES FERNÁNDEZ, LIDIA	011442432	05.4867
50	ROMERO BARBERO, CARMEN	011763808	05.4207
51	HURTADO DEL HOYO, ANTONIA ISABEL	050173227	05.3407
52	SUÁREZ RUEDA, MANUEL VICENTE	050857307	05.3247
53	TOCINO GARCÍA, M. TERESA	011071825	05.2816

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 006 - MATEMÁTICAS
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SANTOS ROSELL, SERGIO	033978095	07.1062
2	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ROCÍO	044224405	07.0280
3	PÉREZ SANZ, M. ELENA	073244132	06.4337
4	CRIADO MURIEL, PILAR	028950987	06.3983
5	GUTIÉRREZ GARCÍA, RAFAEL	032042107	06.3926
6	RODRÍGUEZ BACHILLER, JOSÉ MANUEL	007009970	06.3440
7	SÁNCHEZ PAÑERO, M. PILAR	011773785	06.3019
8	CALVO RODRÍGUEZ, LUIS JAVIER	011956245	06.1387
9	GARCÍA BAÑOS, ANA MARÍA	006985073	06.0864
10	ROSAS SÁNCHEZ, NURIA	034782575	05.8876
11	MORENO SÁNCHEZ, PAULINA	052964517	05.8856

12	JARAIZ ARIAS, M. DE LA JARA	007014948	05.7693
13	MORENO DE VEGA HARO, JORGE	007983519	05.6514
14	MÉNDEZ CONTRERAS, JOSÉ ÁNGEL	076246214	05.5457
15	COLLADO FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	034777959	05.5440
16	TERRÓN TORRADO, RAMIRO	008869849	05.5385
17	LEITON PALO, ANTONIO	080047492	05.5319
18	MANRIQUE GARCÍA, Mª ELENA	016811318	05.4421
19	FERNÁNDEZ MÉNDEZ, FLÉRIDA MARÍA	008818990	05.4243
20	ADAME ÁLVARO, NURIA MARÍA	008832831	05.3803
21	JIMÉNEZ CANO, JOSÉ ANTONIO	028963479	05.3273
22	FERRERO GARROTE, MIGUEL ÁNGEL	071008040	05.3006
23	ALCARAZ PACHECO, JOSÉ JUAN	034826140	05.2713
24	LORENZO PRIETO, ALBERTO	007979399	05.1587
25	VELARDO MICHARET, ANA MARÍA	008870803	05.1182
26	PIÑEIRO FEO, EMILIO	050089404	05.0418
27	ALONSO BAREZ, RAÚL	006583174	04.9540
28	GARCÍA-MIGUEL GAGO, ANA MARÍA	007963495	04.9397
29	MOTA MEDINA, Mª DEL MAR	076250035	04.9233
30	HIDALGO CARMONA, ANTONIA	079307856	04.8794
31	PORTILLO SALADO, ANA BELÉN	028951210	04.7787
32	TEJEDA SERENO, JESÚS MARÍA	034770326	04.7713
33	ARAGÓN CRUZ, JUAN DIEGO	075813276	04.7047
34	PORRAS SÁNCHEZ, ANDRÉS JOSÉ	007959727	04.6329

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 016 - MÚSICA

ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	NOGUEROL GÓMEZ, RUBÉN	033294507	07.1273
2	BERMUDO RODRÍGUEZ, M. INMACULADA	009189665	06.6489
3	DUQUE SUÁREZ, MARÍA CARMEN	048481797	06.5214
4	BURCIO RODRÍGUEZ, VÍCTOR JOSÉ	044402322	06.4943
5	GRAGERA LUNA, PEDRO ALEJANDRO	009204602	06.4120
6	LAPIDO SILVA, Mª ISABEL	032667908	06.3957
7	RODRÍGUEZ PANIAGUA, RODOLFO JOSÉ	007480247	06.3927
8	RIERA CLIMENT, M. ELENA	009326243	06.2879
9	DÍEZ PANERO, YOLANDA	007879884	06.0870
10	SEVILLA GÓMEZ, REYES	006970783	06.0482
11	LOSANA ÚBEDA, IGNACIO	006558059	05.9910
12	ROHRER SOBRINO, SONIA MIRIAM	044807780	05.9506
13	PIZARRO DÍAZ, M. VICTORIA	007527938	05.8464
14	BORREGO DÍEZ, MARTA	007992025	05.8379
15	CORRALES GONZÁLEZ, JARA	028942903	05.6715
16	BENITO GARCÍA, MARTA	007953349	05.6631
17	CABALLERO DÁVILA, M. REYES	008863802	05.5220
18	CANSINO GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO	028622743	05.4835

19	GARCÍA CORBACHO, M. MONTAÑA	007016390	05.4563
20	SUÁREZ LÓPEZ, JOSÉ ALFONSO	010880121	05.2662
21	ÁLVAREZ MARTÍN, GUADALUPE	009181154	05.1067
22	VAQUERA SANTIAGO, MARÍA ELISA	032690691	05.0637
23	GONZÁLEZ MUÑOZ, M ^a TERESA	025143343	05.0460
24	VICENTE LOGEDO, M. SUSANA	011954567	05.0335
25	MUÑOZ CRUZ, DANIEL	008843171	05.0237
26	LAPEÑA OTERO, MIRYAM	036073430	05.0047
27	FRUTOS ALONSO, CRISTINA DE	003448317	04.9598
28	MARTÍNEZ ABARGUES, FERNANDO JOSÉ	011417621	04.8797
29	HERNÁNDEZ PARAMIO, ANA	028968640	04.7017
30	CALVO CALVO, ANA MARÍA	011958764	04.5991
31	SANTOS PALACIOS, EMILIO JOSÉ	008853019	04.5547
32	GARCÍA ZAPATA, JOSÉ FÉLIX	033979252	04.1240

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 110 – ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MARGALLO FERNÁNDEZ, AGUSTINA	028938610	06.1288
2	TREVIJANO GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	008834683	06.0585
3	LASSO GARCÍA, SOLEDAD	006980593	04.3789

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 111 - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VALOR GARCÍA, FRANCISCO	008828952	04.7226

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 115 - PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MEJÍAS MONTERO, ADELAIDA YOLANDA	009181268	04.7859
2	GARCÍA LARIOS, EVA M ^a	002248017	04.0655

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 116 - PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
 ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	DÍAZ REDONDO, LUIS MIGUEL	006988647	09.0592	EXENTO PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 116 - PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LÓPEZ MATEOS, CIRIACO	080045090	06.4758
2	REALES MAZUECOS, RAQUEL	006243812	05.4463

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 118 - PROCESOS SANITARIOS
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	NAVARRO ACEVEDO, WENCESLAO	008796916	06.0717
2	MORATO RODRÍGUEZ, MANUEL	007047119	05.5998

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 122 - PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SANTOS DURÁN, M ^a LOURDES	007808519	05.7111

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 123 - PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VILLARROEL RABALO, JOSÉ ANTONIO	007016271	05.2838
2	AGUILAR ESPINOSA, MIGUEL ÁNGEL	008836795	05.1388

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 018 - PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
 ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	ARIAS REDONDO, MATÍAS	006941431	15.3100	EXENTO PRACTICAS
2	MARTÍN MARTÍN, JOSÉ ENRIQUE	006988709	14.2100	EXENTO PRACTICAS
3	PASTOR GONZÁLEZ, VICENTE	006963999	13.7500	EXENTO PRACTICAS
4	ALFONSO DURÁN, Mª ROSARIO	007041835	13.6000	EXENTA PRACTICAS
5	GÓMEZ GONZÁLEZ, M. RAFAELA	006986287	13.6000	EXENTA PRACTICAS
6	TRASEIRA GONZÁLEZ, Mª ANTONIA	076098538	13.1500	EXENTA PRACTICAS
7	MATÍAS BENAYAS, Mª PALOMA	002699734	12.7000	EXENTA PRACTICAS
8	TRASEIRA GONZÁLEZ, SERAFINA	007427075	12.4600	EXENTA PRACTICAS
9	GARCÍA TOLOSA, MANUEL	009163198	11.6500	EXENTO PRACTICAS
10	RICO SAAVEDRA, FRANCISCA	008790243	11.3500	EXENTA PRACTICAS
11	GORDILLO SOLANES, TERESA	008799841	11.3010	EXENTA PRACTICAS
12	GUTIÉRREZ ALONSO, FLORENCIO	012708545	11.0500	EXENTO PRACTICAS
13	BOTE NAVIA, JERÓNIMA	033972724	10.9875	EXENTA PRACTICAS
14	BORREGO DOMÍNGUEZ, CLAUDIO	008787133	09.2500	EXENTO PRACTICAS
15	CORDERO SÁNCHEZ, FRANCISCA	008826922	08.1000	EXENTA PRACTICAS
16	CÉSPEDES GUERRERO, VIRTUDES	008799634	08.0500	EXENTA PRACTICAS
17	PALACIOS LEÓN, MARÍA SOLEDAD	076009175	07.0000	EXENTA PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 018 - PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ONGALLO CHANCLÓN, CARMEN M.	028939279	08.6917
2	TIBURCIO DOMÍNGUEZ, M. CARMEN	080042250	08.1077
3	ROSADO CIDONCHA, MATILDE	009183914	08.0270
4	FOMBELLA GONZÁLEZ, ISABEL	071627869	07.6933
5	DÍEZ OLMOS, M. DOLORES	002224386	07.5491
6	LUJÁN GORDILLO, CARMEN M.	080043715	07.5438
7	ÁVILA GARCÍA, Mª LOURDES	028965734	07.5190
8	RAMOS GALAVIZ, M. LUISA	011781243	07.5073
9	FUENTES FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	028918432	07.4799
10	AMORES GRANADO, JESÚS FELIPE	028951473	07.4152
11	BIEDMA MARTÍN, M. AUXILIADORA	075569088	07.3881
12	MARTÍN CHOYA, JOSEFA	007950936	07.3670
13	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	028916567	07.3207
14	CANTOS MELIÁN, ANA	007019844	07.3118
15	RAMOS NARANJO, RAMÓN M.	075432223	07.2847
16	VALOR GÓMEZ., SANTIAGA	033986790	07.2667

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁ CERES
 ESPECIALIDAD: 124 - SISTEMAS ELECTRÓNICOS
 ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	NAVARRO GÓMEZ, PEDRO RAFAEL	003080938	07.7600	EXENTO PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: CÁ CERES
 ESPECIALIDAD: 124 - SISTEMAS ELECTRÓNICOS
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DÍAZ DELGADO, LUIS FERNANDO	011769892	05.2942
2	BEJARANO VELARDO, ANTONIO	008839165	04.8351

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 125 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	ROMERO GODOY, JULIÁN	009166047	07.1795	
2	SÁNCHEZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	007013045	07.1174	EXENTO PRÁCTICAS
3	FONTANEZ GARCÍA, INMACULADA	011775972	06.8438	
4	MARCEN LAVILLA, NATALIA	025158803	06.7526	
5	GIMÉNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	008820612	06.4947	
6	SÁNCHEZ BENITO, ANDRÉS	034771771	06.4080	
7	ROMO GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	008987123	06.1502	
8	CÁ CERES MUÑOZ, JESÚS	011779455	05.5321	
9	PÉREZ GALLARDO, MIGUEL MANUEL	034039738	05.3007	

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 019 - TECNOLOGÍA
 ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	MARTÍNEZ SORANDO, FRANCISCO	040866598	04.3500	EXENTO PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 019 - TECNOLOGÍA
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VALDÉS DÍAZ, ROSA MARÍA	028948603	06.8505
2	SÁNCHEZ RUBIO, MANUEL	011777501	06.1540
3	MORENO CALVO, JESÚS	005905074	06.1281
4	SANZ MONTERO, JOSÉ ANTONIO	052962359	06.0925
5	MOLINA JIMÉNEZ, ALBERTO	044281123	06.0890
6	MADUEÑO VELASCO, ANTONIO	030545985	06.0233
7	CERVERO GUERRERO, JOSÉ	052254366	05.9186
8	MORÓN SUÁREZ, ANTONIO MANUEL	033971061	05.9059
9	SOLANO MACÍAS, ÁNGEL LUIS	009183307	05.7753
10	HERRERA ELENA, M. FELICIDAD	044403356	05.7638
11	RAMÍREZ LEDRO, JUAN MANUEL	027300145	05.7492
12	MARTÍNEZ QUINTERO, FRANCISCO	080050092	05.6740
13	GUISADO LÓPEZ, VENANCIO	033982807	05.5749
14	CANO ARROYO, MANUEL F.	034772422	05.5435
15	RODRÍGUEZ TORRES, FÉLIX	034767043	05.5334
16	LUQUE RUIZ, JUAN D.	028475894	05.5099
17	CARNEIRO RODRÍGUEZ, ANTONIO	028889380	05.4618
18	SALAS BENAVENTE, ANTONIO	009182261	05.4340
19	BORRASCA CASILLAS, RAÚL	052961417	05.3999
20	ORTIZ PÉREZ, ISABEL MARÍA	034773784	05.3992
21	COBOS TOMILLO, ANTONIO	008848648	05.3462
22	FLORES GÓMEZ, JOSÉ MARÍA	052962887	05.2965
23	GARCÍA LUENGO, IGNACIO	028623239	05.2702
24	DÍAZ THOVAR, MARÍA FINIBUS	008856861	05.2562
25	FUENTES VACA, TERESA Mª	011780353	05.1768
26	GARCÍA-MORENO NISA, FÁTIMA	034776476	05.1483
27	CAMPOS DÍAZ, RITA MARÍA	006992534	05.1286
28	GARCÍA NAVAS, JUAN BAUTISTA	052283162	05.0022
29	PEÑA SÁNCHEZ, EVA	007017636	04.9970
30	GUERRERO BARRAGÁN, JUAN	080036964	04.9138
31	COUCEIRO MARTÍNEZ, MANUEL FCO.	032655422	04.8026
32	ACEITUNO MOGOLLÓN, INÉS M.	028937786	04.7562
33	ESPEJO REDONDO, OLGA	008870014	04.7033
34	LORENZO GONZÁLEZ, JOAQUÍN LUIS	028885562	04.4965
35	VERA FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	074821714	04.3692
36	BELTRÁN BELLIDO, ROSARIO	028676523	04.3592
37	ROMERO DÍAZ, AURELIO	044219982	04.2218
38	RUIZ CARRASCO, MIRIAM	045089473	04.1883
39	MORRO LÓPEZ, MARÍA ASCENSIÓN	005425953	04.1578
40	MOYA DELGADO, RAFAEL A.	008873427	04.0190
41	PÉREZ RUEDA, SALVADOR	033364550	03.7185

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 27 de marzo de 2002 (D.O.E. núm. 37, de 2 de abril) por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece en la base 13 de la citada Resolución.

Tercero: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron adjudicados en los actos de elección de plazas.

Cuarto: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de la documentación presentada para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 10 de septiembre de 2002 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la base 9 de la Resolución de convocatoria aquellos seleccionados

nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Resolución, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por la que le corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional durante el periodo de duración de las mismas. En el supuesto de personal interino docente esta opción sólo procederá si el nombramiento se ha realizado para todo el curso 2002/03.

Séptimo: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hayan incurrido en algunas de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/84 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Octavo: Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

Noveno: Por la Dirección General de Personal Docente se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Décimo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I

CUERPO: 0591 – PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 201- COCINA Y PASTELERIA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RIVERO LARRONDO, RAFAEL	033972594	06,6708
2	PAEZ CONTRERAS, ESTEFANIA	003459596	06,3442
3	RIVERA MUÑOZ, EDUARDO	079219781	05,8856
4	RUMBADO MARTIN, EMILIO JOSE	074827448	05,2682
5	IGLESIAS ALVAREZ, ANDRES	006993869	04,1449

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 202- EQUIPOS ELECTRÓNICOS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CARRETERO GOMEZ, MANUEL	033970651	07,6946
2	ASENSIO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	009178741	06,6545
3	FERNANDEZ GARRIDO, FERNANDO	011776434	06,0327
4	CHAVERO PINTO, JOSE MANUEL	033988337	05,9292
5	TINOCO DE TORO, FERNANDO	008822439	05,7161
6	GUARINO CHAVEZ, JUAN FRANCISCO	008831568	05,4753

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 204- FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VALVERDE GUERRA, MATEO	008823949	05,0858
2	HERNANDEZ BERROCOSO, FRANCISCO	007419954	04,8060
3	NAVARRO ROMERO, JOSE ANTONIO	006254035	04,5211

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 206- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RECIO SANTOS, JOSE ENRIQUE	007210268	05,9482
2	MONTALVO BORREGO, FRANCISCO	076245498	05,9481
3	BAUTISTA MARTINEZ, M. SUSANA	008858055	05,9167
4	GAÑAN PALACIOS, ANTONIO M.	008851796	05,9127
5	PEDRERA VECINO, JESUS	007013003	05,8468
6	TALAVERA GARCÍA, SEBASTIAN	006986294	05,6120
7	MARQUEZ RUBIO, IGNACIO A.	008814260	05,5604
8	FLETES CALDERON , JUAN CARLOS	076008493	04,8261
9	BARRADO BAUTISTA, ANTONIO MANUEL	008855550	04,8156
10	DIAZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	008108040	04,8152
11	UBEDA ORMEÑO, RENATO	070571967	04,6939
12	SANCHEZ GUTIERREZ, JAVIER	007013949	04,2791

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 205- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PÉREZ ROJO, ANTONIO	076009299	06,5817
2	GÓMEZ AMADOR, MANUEL	080042168	06,2354
3	GRILLO GARCÍA, CESAR	009191255	05,0856

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 209- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BARQUERO QUINTANA, JUAN PEDRO	079264808	07,1774
2	GORDILLO PRADO, DAMIAN	008800988	06,3355
3	GONZALEZ CASARES, MÁXIMO L.	007012215	06,3098
4	TEJADA INDIANO, JOSE MARIA	008825677	06,1503
5	GOMEZ PEÑA, JUAN MANUEL	080044841	05,2883
6	PRIETO SERRANO, TOMAS	070646176	05,2125
7	CRISTO SANCHEZ, JOSE	030197182	05,0848
8	MIRAT SERVAN, MIGUEL	028954845	04,7533
9	ARIAS ALFONSO, TOMAS	008823286	04,2200
10	DE LA CONCEPCION GONZALVEZ, JOAQUIN	007046506	04,1466

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 211- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GONZALEZ ORTIZ, JUAN	008813434	06,5701
2	ENBID ORTUN, SEBASTIAN	025435528	06,2762

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 216- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PIMIENTA LEAL, TEODORO	008813769	06,8166
2	TARRAT VIOLA, CARLOS ISIDORO	007048489	06,8125
3	ARIAS GARCIA, TEODORO ANDRES	008790209	06,7823
4	MORENO LIANES, ANTONIA	076247621	06,1725
5	RUBIO SANCHEZ, ANGEL	076240129	06,0715
6	GONZALEZ CASAS, JUAN ANTONIO	004168423	05,2971

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 214- OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LOPEZ CANO, M. CARMEN	074502781	06,1241
2	MARIN GONZALEZ, M. ISABEL	008847309	06,0865
3	RODAS LLANOS, MANUEL	008847796	05,9495
4	CABALLERO ABELLAN, JOSEFA	027456452	05,0869

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 218- PELUQUERÍA
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MADRIGAL MONTERO, SAGRARIO	034767414	04,1708

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 219- PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PULIDO DUQUE, M. LUZ	06982970	06,3837
2	FERNANDEZ ALONSO, OSCAR	010069061	05,7047
3	GRAÑA, FERNANDO OSCAR	X-3452599	04,9076
4	PAREDES DE LA SAL, ANTONIO JOSE	076248898	04,8122

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 220- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SERRANO BRAVO, CLARA ISABEL	033981683	06,9220
2	SOLIS QUIJADA, Mª PILAR	007003335	06,6802
3	HARO BARDECI, ANA MARIA DE	024192606	06,1733
4	RUIZ GUEVARA, CUSTODIA	074612762	06,1384
5	GARCIA JIMENEZ, ANGELICA	007450711	06,0220

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 221- PROCESOS COMERCIALES
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MOLANO VIVAS, MARINA	076244298	05,9919
2	CASTELLANOS DONAIRE, ANTONIA	079307288	05,8722

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 222- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MANZANO ANDRADA, M. INMACUJLADA	007043932	06,7816
2	RUBIALES ZAPATA, LUISA BELEN	008820233	06,7301
3	MARTIN ALONSO, M. GUADALUPE	076010378	06,7062
4	MONTES CORTES, ISIDRO	028957901	06,6518
5	JIMENEZ MARTIN-ORTEGA, ISABEL	033983179	06,6474
6	MORENO DE LA PEÑA, M. ANGELES	034778155	06,5302
7	JIMENEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	005663112	06,5236

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
8	FERNANDEZ ALEJANDRE, M. ANGELES	030201595	06,0289
9	JAEN GIL, ANTONIO	028942596	05,9953
10	NAVAS SANCHEZ, M. FE	007044191	05,8019
11	PASCUAL GONZALEZ, ANDRES	008808328	05,7862
12	CARRETERO RAMAS, ISABEL	076235379	05,7656
13	RUIZ RODRIGUEZ, M. NIEVES	079305780	05,6443
14	CHICA LOZANO, ROSA MARIA	024251078	05,1483
15	RUIZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	034768635	05,0649
16	CALVO PINTADO, PEDRO	076013622	04,9462
17	INGLES DURAN, JUAN JOSE	069890000	04,8751
18	FERNANDEZ ROMERO, M. DEL MAR	052354050	04,8646
19	MARTIN GOMEZ, ESPERANZA	052563078	04,7926
20	JIMENEZ PEREZ, ALBERTO	028480040	04,6761
21	GRAGERA VARA, EVA MARIA	008864282	04,5707
22	PIMENTEL DOMINGUEZ, RUT	008846280	04,5251

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 223- PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LOPEZ ANGELO, M. ESPERANZA	028913126	05,9243
2	CUELLAR ROJAS, ABEL LUIS	080044081	04,9270
3	GARCIA IGLESIAS, JOSE NICOLAS	007523308	04,6893

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 225- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PEREZ JIMENEZ, JAVIER	028965300	07,2336
2	GILETE NEVADO, M. ANTONIA	007045097	06,8024
3	DIAZ HERNANDEZ, BEGOÑA	007016501	06,6153
4	DOMINGUEZ SANCHEZ, M. MERCEDES	011775648	05,6936
5	LITON BOCETA, MIGUEL	034775204	05,0276
6	CARO BARRIGA, M. GUADALUPE	028941466	04,2169

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 227- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MORENO CORTES, M. CARMEN	007018635	06,4392
2	SANTOS FERNANDEZ, RAFAEL JORGE	028948933	05,7128
3	BERROCAL PIRIS, ANTONIO	007049120	05,5558
4	MELLENDEZ VAZQUEZ, ADELAI DA	008843903	05,4746
5	CAMACHO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	033987186	04,7815
6	GUERRA GUERRA, FRANCISCO VICENTE	076014444	04,4292
7	MANCHADO MORAGA, MANUEL	034768452	04,3102

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: BADAJOZ
 ESPECIALIDAD: 228- SOLDADURA
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	APOLO BRAJONES, M. DOLORES	079258570	05,5522
2	VERA LOZANO, PABLO DE LA	028491007	05,5333

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 PROVINCIA: CÁ CERES
 ESPECIALIDAD: 229- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CHAMIZO BLAZQUEZ, ANA ISABEL	052963890	04,8322
2	GALACHE ANDUJAR, ZINTIA	008869436	04,3682

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 27 de marzo de 2002 (D.O.E. núm. 37, de 2 de abril) por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y procedimiento para la

adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I a la presente Resolución, con indicación de los aspirantes que están exentos de su realización.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece en la base 13 de la citada Resolución.

Tercero: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron adjudicados en los actos de elección de plazas.

Cuarto: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de la documentación presentada para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 10 de septiembre de 2002 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la base 9 de la Resolución de convocatoria aquellos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Resolución, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por la que le corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas durante el periodo de duración de las mismas. En el supuesto de personal interino docente esta opción sólo procederá si el nombramiento se ha realizado para todo el curso 2002/03.

Séptimo: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hayan incurrido en algunas de las causas de

incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/84 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Octavo: Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

Noveno: Por la Dirección General de Personal Docente se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Décimo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I**CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS****PROVINCIA: BADAJOZ****ESPECIALIDAD: 001- ALEMÁN****ACCESO: 1 Y 2**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	OTTO, PETER	X1415520	06,5763
2	DIAZ MATEO, MIGUEL ANGEL	052354402	06,5376

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**PROVINCIA: BADAJOZ****ESPECIALIDAD: 008- FRANCÉS****ACCESO: 1 Y 2**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	ELVAS GAYO, NURIA	007000794	07,1674	EXENTA PRÁCTICAS
2	CABALLERO CALERO, M. CARMEN	080045602	06,5910	
3	BRIDONNEALL, FRANCINE	X1010841	05,3994	
4	ANTOLIN PADILLA, ALICIA	053530626	05,2000	
5	BOMME, JEREMIE	X3001765	04,6666	

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**PROVINCIA: CÁ CERES****ESPECIALIDAD: 011- INGLÉS****ACCESO: 4**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	PAREDES ARRANZ, FRANCISCO J.	012365781	12,4600	EXENTO PRÁCTICAS

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 011- INGLÉS
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BIRTWISTLE WELLS, ADRIAN	076028928	07,7705
2	JORDAN MOTOS, AMADEO LUIS	020157853	07,5310
3	GALAN LADERO, M. GUADALUPE	008866529	07,5113
4	CARRASCO DOMINE, PETRA EUGENIA	080050826	07,2300
5	MARINA BRAVO, FRANCISCO JAVIER	028938809	07,2000
6	GALAN PEREZ, JOSE MANUEL	007860267	07,1433
7	PARADA GANDOS, PATRICIA	035317296	06,6327
8	MARTIN ALCON, JOSE ANGEL	011770492	06,5477
9	CALVARRO HERNANDEZ, ROSA MARIA	007003117	06,5015
10	PEREZ PEREZ, ELISA	034956718	06,4640
11	SMITH ROBERTSON, RICHARD ALAN	001901523	06,1500

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
 PROVINCIA: CÁCERES
 ESPECIALIDAD: 015- PORTUGUÉS
 ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FERNANDEZ GARCIA, JUAN	025587425	06,4713
2	MARTINEZ DE GRADO, M. LUISA	013147342	06,1867
3	RODRÍGO NEVADO, M. ELENA	007046189	05,8400
4	CORRAL FERNANDEZ, ANA CRISTINA	009421002	05,8333
5	XARTIN CANCIO, LUIS	051642520	05,7323

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 27 de marzo de 2002 (D.O.E. núm. 37, de 2 de abril) por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento

para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece en la base 13 de la citada Resolución.

Tercero: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron adjudicados en los actos de elección de plazas.

Cuarto: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de la documentación presentada para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 17 de septiembre de 2002 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la base 9 de la Resolución de convocatoria aquellos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Resolución, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por la que le corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas durante el periodo de duración de las mismas. En el supuesto de personal interino docente esta opción sólo procederá si el nombramiento se ha realizado para todo el curso 2002/03.

Séptimo: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hayan incurrido en algunas de las causas de

incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/84 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Octavo: Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

Noveno: Por la Dirección General de Personal Docente se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Décimo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
PROVINCIA: CÁCERES
ESPECIALIDAD: 410 – FLAUTA TRAVESERA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MOLINA RUBIO, JOSE MIGUEL	07214809	06,9550
2	TEJERA GARCIA, SONIA	034779902	06,7666

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
PROVINCIA: CÁCERES
ESPECIALIDAD: 414 – GUITARRA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GUTIERREZ LUBEIRO, JOSE LUIS	012386938	06,1539
2	GARRIDO HERRERO, JOSE IGNACIO	029116529	05,4758
3	BERMEJO HERRERO, FERNANDO	008829600	05,3472

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
PROVINCIA: CÁCERES
ESPECIALIDAD: 460 – LENGUAJE MUSICAL
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VALLES PRIETO, JOSE LUIS	009297097	07,0838
2	URBANO RUIZ, SILVIA	050206640	06,8216

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
PROVINCIA: CÁCERES
ESPECIALIDAD: 423 – PIANO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PEREZ GABALDON, ERNESTO	030660486	07,5728
2	GRILLO GARCIA, JUAN ANTONIO	009191254	06,9443
3	COTALLO DE CACERES, JESUS JAVIER	007007928	06,2306
4	PARAMIO ALAMILLO, ANTONIO	028956607	06,0040
5	MATEOS SANCHEZ, PEDRO	076024216	05,9939
6	PORRAS BARRIOS, JOSE LUIS	028966197	05,9272
7	BLANCO MARTIN, JORGE	009786141	05,4524

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
PROVINCIA: CÁCERES
ESPECIALIDAD: 426– TROMBÓN
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL	045561009	05,3922

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

PROVINCIA: CÁ CERES

ESPECIALIDAD: 427 – TROMPA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALBARRACIN FABRA, JORDI	073565222	05,5993

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

PROVINCIA: CÁ CERES

ESPECIALIDAD: 428 – TROMPETA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCIA SAMPEDRO, JOSE MANUEL	007003380	06,3444

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

PROVINCIA: CÁ CERES

ESPECIALIDAD: 424 – SAXOFÓN

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ANTON SUAY, JOSE ANTONIO	079107454	05,1777

CUERPO: 0594- PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

PROVINCIA: CÁ CERES

ESPECIALIDAD: 433 – VIOLÍN

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VAZQUEZ GARCIA, MARIA	046899332	06,1576
2	FERNANDEZ BENITEZ, JOSE MARIA	030820918	05,7404
3	MERAYO NORIEGA, JUAN MANUEL	002544022	05,1778

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario nº 1030/2002, promovido contra la Junta de Extremadura por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, contra el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace público el Procedimiento Ordinario nº 1030/2002 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres contra la Junta de Extremadura, impugnando el Decreto 74/2002, de 11 de junio por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Procedimiento Ordinario, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo comparecer y personarse ante dicha Sala y Sección mediante Procurador con poder al efecto y con firma de abogado. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General
de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario nº 1046/2002, promovido contra la Junta de Extremadura por el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, contra el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace público el Procedimiento Ordinario nº 1046/2002 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Mérida contra la Junta de Extremadura, impugnando el Decreto 74/2002, de 11 de junio por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Procedimiento Ordinario, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo comparecer y personarse ante dicha Sala y Sección mediante Procurador con poder al efecto y con firma de abogado. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General
de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2002, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declara la puesta en riego del sector V de la zona regable del canal del Zújar.

Finalizados los procesos de reordenación de la propiedad y construcción de las correspondientes obras y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Consejería en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas ha resuelto declarar la puesta en riego del Sector V del Plan Coordinado de la zona regable del canal del Zújar con las siguientes superficies:

Superficie total del sector V: 3.951,4108 Has.

Término municipal de D. Benito: 953,4684 Has.

“ “ “ Medellín: 1.171,7733 Has.

“ “ “ Mengabril: 1.826,1691 Has.

El sector V se halla subdividido en los siguientes subsectores de riego:

Subsector V-I: 2.430,4231 Has.

Subsector V-II: 461,0205 Has.

Subsector V-III: 1.059,9672 Has.

Por esta Consejería se determinará en su momento el importe de las obras y mejoras de interés común que se han realizado y que afectan a la superficie que se declara como puesta en riego. Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiere lugar, deberá ser reintegrado por los propietarios de las fincas afectadas en cinco anualidades sucesivas a partir de la fecha en que se declare por parte de la Consejería que se han alcanzado los límites de intensidad previstos en el Plan General de Colonización aprobado por Decreto 867/1963 de 18 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. En el caso de concesionarios o modestos propietarios cultivadores directos y personales de tierras reservadas en la zona con extensión igual o mayor a 5 Has. e inferior a 10 Has. el número de anualidades anterior será de veinte.

Los propietarios de las tierras sitas en la zona habrán de tener en cuenta además de lo previsto en el artículo anterior, lo que disponen los artículos 109, 120 y 122 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y en especial lo concerniente al cumplimiento de los límites de intensidad determinados en el artículo dos del Plan General de Colonización, que son los siguientes:

Superficie dedicada a cultivos de verano: Ochenta por ciento de la superficie total regable de la explotación.

Consumo de agua para el riego: Seis mil metros cúbicos por hectárea en el período comprendido desde el primero de abril a treinta y uno de octubre de cada año.

Producción bruta vendible expresada en trigo: Cuarenta quintales métricos por hectárea.

Mérida, a 20 de agosto de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 2 de septiembre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 28 expedientes.

El Decreto 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 109 de 20 de septiembre), constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector agroindustrial, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 96/2001, de 13 de junio, y tramitadas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas la propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto he tenido a bien disponer que:

Primero.- Solicitudes aceptadas

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos Agroindustriales Extremeños presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Solicitudes desestimadas

Se desestiman las solicitudes de Incentivos Extremeños Agroindustriales presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero.- Resoluciones individuales

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o modificación de las industrias exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivable se deberán adquirir

por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 96/2001.

2.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que hayan de efectuarse los pagos.

3.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-01-0010-1	VIÑA EXTREMEÑA, S.A.	ALMENDRALEJO	368.048,03	106.733,93
FG-01-0035-1	ENRIC REGULL, S.L.	PUEBLA DE LA CALZADA	331.101,57	82.775,39
FG-01-0069-1	TORO TERRON, DAMIAN	HIGUERA DE VARGAS	31.678,98	10.454,06
FG-01-0081-1	EXOLIVA, S.A.	ALMENDRALEJO	530.046,15	132.511,54
FG-01-0082-1	OCCIDENTAL DE PIENSOS, S.A.	FUENTE DE CANTOS	216.858,53	54.214,63
FG-01-0084-1	DE LA CALLE GARCIA, ALONSO	GUIJO DE SANTA BARBARA	283.614,44	73.739,75
FG-01-0087-1	ACEITUNAS JOPE, S.L.	ALMENDRALEJO	32.868,34	9.203,14
FG-01-0095-2	SOC. COOP. LTDA. DEL CAMPO OLIBARROS	ALMENDRALEJO	149.796,26	44.938,88
FG-02-0002-1	ALCOHOLES IGLESIAS, S.A.	ALMENDRALEJO	158.129,06	41.113,56
FG-02-0004-1	INDUSTRIAL CORCHERA MALAGA, S.L.	CAÑAVERAL	86.628,41	28.587,38

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-02-0007-1	EUROIBERICO, S.L.	BADAJOS	329.719,15	95.618,55
FG-02-0011-2	VIÑAOLIVA SOC. COOP.	ALMENDRALEJO	6.256,37	1.876,91
FG-02-0018-1	EMBUTIDOS MANUEL FERNANDEZ E HIJOS, S.L.	CASTUERA	214.960,21	75.236,07
FG-02-0019-1	AGRICOLA GARCIA BERGAS, S.A	TALAYUELA	222.333,03	57.806,59
FG-02-0027-1	SAN-MER, S.A.	CABEZUELA DEL VALLE	53.886,32	17.782,49
FG-02-0035-1	JAMONES Y EMBUTIDOS MONTANCHEZ, S.L.	MONTANCHEZ	252.968,00	78.420,08
FG-02-0037-2	SOC. COOP. TORNAVALLE	TORNAVACAS	24.310,19	9.480,97
FG-02-0039-1	CORP. EMPRES. SCHEZ-MOHINO ARIAS, S.L.	GUAREÑA	42.684,33	14.085,83
FG-02-0040-1	ACEITUNAS CAMPOS DE HORNACHOS, S.L.	HORNACHOS	120.501,94	39.765,64
FG-02-0044-1	ANTONIO ORTIZ RIVADO	ALMENDRALEJO	56.155,38	18.531,28
FG-02-0050-1	ECOFICUS, S.L.	CACERES	70.373,27	19.704,52
FG-02-0051-1	CAMPO JEREZ, S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	424.238,18	106.059,55
FG-02-0059-2	SOC. COOP. VIRGEN DE LA ESTRELLA	LOS SANTOS DE MAIMONA	91.236,02	31.932,61
FG-02-0060-2	SOC. COOP. VIRGEN DE LA ESTRELLA	LOS SANTOS DE MAIMONA	541.156,32	176.741,65
FG-02-0065-2	COOP. L. DEL CAMPO SAN JOSE DE CALAMONTE	CALAMONTE	148.050,52	57.739,70
FG-02-0069-2	SOCIEDAD COOPERATIVA ALMAZARA	MALPARTIDA DE PLASENCIA	33.751,45	11.813,01
FG-02-0072-1	EXPORTACIONES MERCANCIAS EXTREMEÑAS S.A.	BADAJOS	43.190,40	10.797,60

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
FG-02-0008-1	BODEGAS Y DESTILERIAS CASTAÑO, S.L.	FUENTE DEL MAESTRE

ORDEN de 4 de septiembre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 4 expedientes.

El Decreto 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 109 de 20 de septiembre), constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector agroindustrial, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 96/2001, de 13 de junio, y tramitadas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas la propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto he tenido a bien disponer que:

Primero.- Solicitudes aceptadas

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de Incentivos Agroindustriales Extremeños presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Resoluciones individuales

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida

por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o modificación de las industrias exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivable se deberán adquirir por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 96/2001.

2.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que hayan de efectuarse los pagos.

3.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 4 de septiembre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-01-0009-2	SOC. COOP. AGRARIA SIERRA DE GATA	VILLASBUENAS DE GATA	1.198.818,48	491.515,58
FG-01-0015-1	AGRO CONSERV. EXTREMEÑOS VEGAS BAJAS, SL	GUADIANA DEL CAUDILLO	7.619.390,35	1.904.847,59
FG-01-0030-2	ACEITUNERA DEL NORTE DE CACERES. S.C.L.	MONTEHERMOSO	1.077.829,22	323.348,77
FG-BA-9940-1	RESTI SANCHEZ, S.A.	MERIDA	863.011,40	215.752,85

*ORDEN de 5 de septiembre de 2002,
sobre la resolución de solicitudes de
proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de
13 de junio, correspondiente a 16
expedientes.*

El Decreto 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 109 de 20 de septiembre), constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector agroindustrial, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 96/2001, de 13 de junio, y tramitadas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas la propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto he tenido a bien disponer que:

Primero.- Solicitudes aceptadas

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de Incentivos Agroindustriales Extremeños presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Resoluciones individuales

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o modificación de las industrias exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivable se deberán adquirir por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 96/2001.

2.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que hayan de efectuarse los pagos.

3.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 5 de septiembre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-01-0044-2	SOC. COOP. OLIVARERA CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	71.728,08	25.104,83
FG-01-0045-2	COOPERATIVA AMALIA DE SAJONIA	SANTA AMALIA	6.198,96	1.859,69
FG-01-0046-1	S.A.T. LOS HORNOS Nº 7495	MORERA (LA)	147.558,18	36.889,55
FG-01-0053-1	EMBUTIDOS TORREHERMOSA, S.L.	GRANJA DE TORREHERMOSA	6.881,59	2.270,92
FG-01-0057-1	S.A.T. SANCHEZ HIDALGO	CASTUERA	215.092,40	75.282,34
FG-01-0059-1	FELICIANO FERNANDEZ JARAMILLO	VALVERDE DE LA VERA	40.774,05	13.455,44
FG-01-0064-1	MANUEL PIRIS CARDOSO	ALBURQUERQUE	343.687,20	99.669,29
FG-01-0067-1	QUESERIAS CORNALVO, S.L.	TRUJILLANOS	257.009,28	89.953,25
FG-01-0073-2	SOCIEDAD COOPERATIVA LOS MELONARES	CAMPILLO DE LLERENA	65.810,83	16.452,71
FG-01-0075-1	AVES Y DERIVADOS EXTREMEÑOS S.L.	TALAYUELA	598.731,74	191.594,16
FG-01-0078-1	EXPLOTACIONES PORCINAS BERSIL, S.L.	MAGUILLA	110.840,23	27.710,06
FG-01-0088-1	EMILIO ROMERO PEREZ	BARBAÑO	196.939,20	51.204,19
FG-02-0001-1	FRUYPER, S.A.	ALMENDRALEJO	74.415,23	20.836,26
FG-02-0009-1	EVA MEDINA HERMOSO	MEDINA DE LAS TORRES	598.829,27	221.566,83
FG-02-0015-1	JUAN GONZALEZ MARTIN, S.L.	GRANJA (LA)	448.201,78	129.978,52
FG-02-0032-2	SOC. COOP. SAN ISIDRO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	228.048,65	68.414,60

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-007111-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Sagrados Corazones.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,428.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Montaña en el T.M. de Jaraíz de la Vera.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Jaraíz de la Vera. Avda. de la Montaña, núm. 80 en el T.M. de Jaraíz de la Vera.

Presupuesto en euros: 27.754,74.

Presupuesto en pesetas: 4.618.000.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007111-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-007143-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. "Factor".

Final: C.T. "Cepeda".

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,323.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Estación, Avda. del Ambroz, C/ Alonso de Acevedo y C/ Coronel Villalba.

Presupuesto en euros: 33.536,03.

Presupuesto en pesetas: 5.579.926.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007143-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-007156-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. "Huélaga-Casatejada".

Final: C.T. "Flamor".

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,579.

Emplazamiento de la línea: C/ Valle Inclán, Ctra. de Cáceres a Ciudad Rodrigo y C/ Rodrigo Catena.

Presupuesto en euros: 45.460,90.

Presupuesto en pesetas: 7.564.057.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007156-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-001521-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Empalmes a realizar en L.S.M.T. entre C.T. Cánovas y C.T. San Pedro Inp.

Final: Empalmes a realizar para unir en L.S.M.T. proyectada procedente de la celda de salida del C.T. "Tesorería de la S.S." con la L.S.M.T. existente.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,013.

Emplazamiento de la línea: C/ San Pedro de Alcántara.

Presupuesto en euros: 2.904,25.

Presupuesto en pesetas: 483.227.

Finalidad: Nuevos suministros eléctricos a futuro C.T. "Tesorería de la S. Social".

Referencia del Expediente: 10/AT-001521-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002,
del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando
el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001588-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, C/ Clavellinas en Cáceres.

Presupuesto en euros: 25.611,00.

Presupuesto en pesetas: 4.261.312.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001588-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002,
del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando
el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001718-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, Santa Teresa en Cáceres.

Presupuesto en euros: 25.609,00.

Presupuesto en pesetas: 4.260.979.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-001718-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002083-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, Avda. de España en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 20.458,00.

Presupuesto en pesetas: 3.403.925.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002083-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002204-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista

Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, C/ Gómez Becerra.

Presupuesto en euros: 21.426,37.

Presupuesto en pesetas: 3.565.048.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002204-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002329-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, Polígono Capellanías en Cáceres.

Presupuesto en euros: 11.770,00.

Presupuesto en pesetas: 1.958.363.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002329-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-002577-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, Santa Joaquina de Vedruna en Cáceres.

Presupuesto en euros: 22.387,00.

Presupuesto en pesetas: 3.724.883.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002577-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-005941-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo proyectado entre los existentes 2015 y 2016 de L.A.M.T. circunvalación I de STR Moraleja.

Final: Empalme a realizar en RSMT entre CC.TT. Moraleja y Huélagá.

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,103.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: C/ Valle Inclán en el T.M. de Moraleja.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	15,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Moraleja, Valle Inclán en el T.M. de Moraleja.

Presupuesto en euros: 24.634,45.

Presupuesto en pesetas: 4.098.828.

Finalidad: Eliminación C.T. Moraleja 4 y aumento de potencia en C.T. Huélagá.

Referencia del Expediente: 10/AT-005941-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-002642-000003.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 /
	13,200 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, C/ Obispo Segura en Cáceres.

Presupuesto en euros: 18.488,87.

Presupuesto en pesetas: 3.076.289.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002642-000003.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1252, dictada el 27 de junio de 2002, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Visto el expediente relativo a la transmisión de derechos mineros iniciado a instancias de las entidades GRANITOS ESPAÑOLES, S.A. Y CEX GRANITOS, S.A., se expone lo siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1274 de 1999 promovido por el Procurador de los Tribunales Sr. Leal López, en nombre y representación de GRANITOS ESPAÑOLES S.A. Y CEX GRANITOS, S.A., siendo demandada la Junta de Extremadura, contra la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico, de 12 de abril de 1999 confirmatoria de la resolución emitida por el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de 14 de diciembre de 1998, relativa a la denegación de autorización para transmitir determinados derechos mineros registrados a nombre de la primera de las entidades precitadas, ha recaído sentencia firme, dictada el 27 de junio de 2002, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de Sentencia.

Por medio de la citada sentencia se reconoce el “derecho de los recurrentes a la autorización de transmisión de derechos de explotación de las concesiones instadas...”

El art. 97 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas determina que: “Los derechos que otorga una concesión de explotación de recursos de la sección c) podrán ser transmitidos, arrendados y gravados, en todo o en parte, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho a favor de las personas que reúnan las condiciones establecidas en el Título VIII, con sujeción al procedimiento que se determina en el artículo 95”.

Por su parte, el art. 95.3 de la Ley minera determina que: “La Delegación Provincial o la Dirección General de Minas, según

proceda, otorgará la autorización una vez comprobada la personalidad legal suficiente del adquirente y su solvencia técnica y económica y la viabilidad del programa de financiación, inscribiendo el cambio de dominio cuando se presente formalizada la correspondiente escritura pública y se acredite el pago del impuesto procedente.

El R.D. 2.994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración de espacio natural afectado por actividades mineras, establece en su art. primero que “quienes realicen el aprovechamiento de recursos regulados por la Ley de Minas... quedan obligados a realizar trabajos de restauración del espacio natural afectado por las labores mineras, en los términos previstos en este Real Decreto y dentro de los límites que permita la existencia de actividades extractivas...” El instrumento fundamental para alcanzar los objetivos citados es el Plan de Restauración.

Por ello el art. 4.2 del Reglamento mencionado señala que: “La aprobación del Plan de Restauración, se hará juntamente con el otorgamiento de la autorización o la concesión de explotación, y tendrá la consideración de condición especial de los títulos. No podrán otorgarse éstos si a través del Plan de Restauración no queda debidamente asegurada la restauración del espacio natural”. Por parte el art. 5 determina que “la Administración podrá exigir la garantía suficiente para asegurar el cumplimiento” del Plan de Restauración.

El adquirente de los derechos mineros queda sometido a las condiciones establecidas en los otorgamientos, y en todo caso, a las disposiciones de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y de sus normas reglamentarias de desarrollo, y se compromete asimismo al desarrollo de los planes de labores ya aprobados y a todas las obligaciones que correspondieran al titular del derecho minero.

Por tanto y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 1252, dictada el 27 de junio de 2002, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo que es del siguiente tenor literal:

“Que en atención a lo expuesto debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por CEX GRANITOS, S.A. y GRAESA, contra la resolución de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura

de fecha 12.04.99 a que se refieren los presentes autos y en su virtud la debemos anular y anulamos por no ser conforme a derecho reconociendo el derecho de los recurrentes a la autorización de transmisión de derechos de explotación de las concesiones instadas y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas”.

De acuerdo con los preceptos citados para proceder a la inscripción registral de los derechos mineros objeto de transmisión se deberá dar cumplimiento, en el plazo de 15 días, a los siguientes requisitos:

- 1) Acreditar ante este órgano administrativo que el contrato en virtud del cual se instrumentó la transmisión de los derechos mineros ha sido elevado a escritura pública presentando copia autenticada de la misma.
- 2) Justificar el pago del Impuesto de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grava la transmisión operada.
- 3) Presentar ante este Centro Directivo el documento demostrativo de la constitución en depósito ante la Tesorería de la Comunidad Autónoma, por la entidad cesionaria, de los avales precisos para garantizar el cumplimiento del “Plan de Restauración” de acuerdo con las cantidades exigidas con el mismo fin a la entidad cedente.

El otorgamiento de las autorizaciones de transmisión de derechos mineros se entiende sin perjuicio de tercero y no excluye la necesidad de obtener las demás autorizaciones y concesiones que con arreglo a las leyes sean necesarias. Estas autorizaciones únicamente tienen carácter administrativo dejando a salvo los derechos y obligaciones de carácter civil.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2002.

El Director General de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Navalvillar de Pela, consistente en modificación de la delimitación de la zona pendiente de reparcelación y estudio de detalle de la “zona residencial de ensanche nº 2”.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de junio de 2001, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Valencia de Alcántara, que consiste en la reclasificación de suelo para uso industrial.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 9 de mayo de 2002, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Valencia de Alcántara, relativa a la inclusión en la ordenanza de la zona VII, residencial plurifamiliar exclusiva, del uso terciario.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 9 de mayo de 2002, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo

114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1. Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

2. Publicar, como anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

vº Bº

El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO

El Art. 128. II de la normativa urbanística de las NN. SS. de Plto. Municipal de Valencia de Alcántara, queda redactado como sigue:

II.- Usos pormenorizados permitidos:

- Uso Principal: Residencial en línea, categoría Unifamiliar.
- Usos complementarios: Se prevén como necesarios los siguientes usos:
 - Equipamiento Comunitario.
 - Espacios Libres.

Se permiten los siguientes:

- Terciario.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 22 de julio de 2002, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 1 de agosto, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes, ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda., de Europa, 10.

Tercero.- Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 16 de septiembre de 2000.

El Director General de Transportes,
FÉLIX HERRERA FUENTES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se convocan premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2001/2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido el error en la Orden de 26 de abril de 2002 (publicado en el D.O.E nº 53, de 9 de mayo), por la que se convocan premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2001/2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a la consiguiente rectificación:

En la página 5878, en el apartado 3 del artículo 2, a continuación de "Podrán declararse desiertos los premios en cualquiera de las modalidades." Debe decir:

“En el caso de declarar desierto uno o varios de los premios de alguna modalidad, la cuantía de aquellos podrá ser adscrita a otra modalidad.”

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Ronda de unión de la EX-300 (tramo antiguo) con la BA-054, en Solana de los Barros”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “RONDA DE UNIÓN DE LA EX-300 (TRAMO ANTIGUO) CON LA BA-054, EN SOLANA DE LOS BARROS”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2002, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 18 de septiembre de 2002.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002119

RONDA DE UNION EN SOLANA DE LOS BARROS

(BADAJOZ)

SOLANA DE LOS BARROS

612600

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
5/0	15 / 68	ELIAS BECERRA, JESÚS MANUEL	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
2/0	15 / 72	GALAN CARO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
1/0	15 / 172	GALAN CARO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
10/0	15 / 57	GALLARDO ALBARCA, BEATRIZ	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
6/0	15 / 53	GALLARDO ALBARCA, CONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
12/0	15 / 59	GALLARDO ALBARCA, CONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
7/0	15 / 54	GALLARDO ALBARCA, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
11/0	15 / 58	GALLARDO ALBARCA, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
9/0	15 / 56	GALLARDO ALBARCA, MANUELA	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
3/0	15 / 171	GARCIA CARO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
8/0	15 / 55	MARTINEZ GARCIA, EULALIA	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00
4/0	15 / 68	MULERO MAYORAL, JESÚS MANUEL	AYUNTAMIENTO	14/10/2002	10:00

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la carretera EX-214 entre la N-630 y Alburquerque por La Roca de la Sierra. Tramo: N-630 - La Nava de Santiago”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-214 ENTRE LA N-630 Y ALBURQUERQUE POR LA ROCA DE LA SIERRA TRAMO: N-630 - LA NAVA DE SANTIAGO.”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2002, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 18 de septiembre de 2002.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002098**

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214. TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL: **600900**

ALJUCEN

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	8 / 141-e	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
14/0	8 / 141-s	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
15/0	8 / 184-d	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
16/0	8 / 141-q	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
17/0	8 / 184-a	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
18/0	8 / 184-b	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
20/0	8 / 179-b	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
22/0	8 / 173-a	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
28/0	8 / 141-e	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
29/0	8 / 154-b	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
30/0	8 / 141-h	AGROALJUCEN S.L.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
36/0	8 / 74	BONILLA POLO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002098

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214. TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL: 600900

ALJUCEN

(BADAJOZ)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
23/0	8 / 172	CARRASCO CARRASCO, SERGIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
7/0	8 / 195	CONDE POLO, NARCISO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
5/0	8 / 196	DEL NUEVO NIETO, AMELIA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
6/0	8 / 197	DEL NUEVO NIETO, AMELIA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
33/0	8 / 63	DEL NUEVO NIETO, AMELIA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
32/0	8 / 9502	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
38/0	8 / 82	FRAGOSO GARCIA, ROSARIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
3/0	8 / 50	LOPEZ SOLIS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
4/0	8 / 48	LOPEZ SOLIS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	10:00
24/0	8 / 169	MARTIN BORREGUERO, JUAN MIGUEL	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
12/0	8 / 189	MORENO CABEZUDO, LADISLAO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
13/0	8 / 191	MORENO CABEZUDO, LADISLAO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
21/0	8 / 178	MORENO CABEZUDO, LADISLAO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
34/0	8 / 69	MORENO FERNANDEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
9/0	8 / 198-a	SANCHEZ CONDE, FELICIA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
2/0	8 / 52	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
37/0	8 / 76	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
39/0	8 / 84	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
1/0	8 / 51	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
31/0	8 / 54	SOLIS MOLINA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
25/0	8 / 168	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
26/0	8 / 163-b	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
27/0	8 / 164-b	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
10/0	8 / 190	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
35/0	8 / 72	SOLIS RAMIREZ, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
40/0	8 / 86	SOLIS RAMIREZ, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
11/0	8 / 192	SOLIS RAMIREZ, JAIME	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30
19/0	8 / 183-c	SOLIS RAMIREZ, JAIME	AYUNTAMIENTO	07/10/2002	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002098

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214. TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL: 608300

MERIDA

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
23/0	118 / 5	CASTELLO RODRIGUEZ, VICENTE Y JAIME	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
1/0	126 / 2	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
2/0	126 / 3-a	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
3/0	126 / 15	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
4/0	126 / 5	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
5/0	126 / 14-a	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
6/0	126 / 20	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
7/0	126 / 18	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
8/0	126 / 7	EXP. SAN RAFAEL S.L.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
17/0	123 / 8	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
18/0	123 / 7-a	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
19/0	123 / 9	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
22/0	122 / 3	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
24/0	122 / 16	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
26/0	119 / 6	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
28/0	119 / 6	JIMENEZ BARQUERO, ISIDRO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
30/0	119 / 1-h	JIMENEZ BARQUERO, ISIDRO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
20/0	123 / 1	MARZAL ALVAREZ, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00
21/0	118 / 5	MARZAL ALVAREZ, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	10:00

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE:

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214. TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
29/0	118 / 1	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
31/0	119 / 1-h	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
32/0	119 / 1-g	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
33/0	117 / 23-b	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
34/0	117 / 27-b	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
35/0	117 / 27-a	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
36/0	117 / 23-a	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
37/0	117 / 27-e	MATAPEGA C.B.,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
12/0	124 / 2-a	MIJARES GARCIA PELAYO, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
27/0	119 / 6	NOGALES ESPINOSA, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
9/0	125 / 10	RENFE,	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
38/0	117 / 28	SANCHEZ LENCERO, EDITA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
39/0	117 / 32	SANCHEZ LENCERO, EDITA	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
25/0	118 / 6	SANCHEZ PEREZ, JOAQUIN, HROS.	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
40/0	117 / 35	SOLIS CRUZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
10/0	125 / 2	VALVERDE GRIMALDI, ALVARO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
11/0	124 / 13	VALVERDE GRIMALDI, ALVARO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
13/0	124 / 1-a	VALVERDE GRIMALDI, ALVARO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
14/0	123 / 4-a	VALVERDE GRIMALDI, ALVARO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
15/0	123 / 5-a	VALVERDE GRIMALDI, ALVARO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30
16/0	123 / 4-b	VALVERDE GRIMALDI, ALVARO	AYUNTAMIENTO	10/10/2002	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002098

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214.TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL: 609000 LA NAVA DE SANTIAGO (BADAJOZ)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
53/0	18 / 860	AGUDO DEL CAÑO, LUIS	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
54/0	18 / 861	AGUDO DEL CAÑO, LUIS	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
60/0	18 / 9010	AYUNTAMIENTO ,	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
18/0	17 / 124	BAZAGA RODAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
58/0	18 / 235	CABALLERO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTQ	08/10/2002	10:00
59/0	18 / 236	CALVO RIOLA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
61/0	18 / 968	CASILLAS MARTINEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
10/0	17 / 133-a	COLLADO GIRALDO, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
12/0	17 / 137	COLLADO GIRALDO, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
55/0	18 / 863	COLLADO GIRALDO, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
19/0	17 / 216	CORCHOS CAMPOS, CLEMENTE PABLO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
27/0	5 / 106	CORCHOS ROMERO, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
34/0	18 / 836	CORCHOS ROMERO, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
50/0	18 / 857	CORTES RUEDA, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
15/0	17 / 846	DEL CAÑO CORCHO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
24/0	17 / 221	FERNANDEZ CAMPO, ROSA	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
35/0	18 / 837	FERNANDEZ CAMPOS, ROSA	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
48/0	18 / 852	FERNANDEZ CORCHO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
47/0	18 / 851	FERNANDEZ VIZCAINO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00
62/0	18 / 237	FERNANDEZ VIZCAINO, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	10:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002098**

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214. TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL: **609000**

LA NAVA DE SANTIAGO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	5 / 230	GIRALDO VILLALOBOS, RICARDO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
4/0	6 / 265	GRAGERA LENCERO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
28/0	18 / 224	GRAGERA LENCERO, JUAN FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
31/0	18 / 833	GRANDE CRUZ, SACRAMENTO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
36/0	18 / 225	LENCERO SUAREZ, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
30/0	18 / 832	MARTIN SOLIS, RICARDO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
57/0	18 / 825	MORENO GALAN, JACINTO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
46/0	18 / 850	MORENO LENCERO, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
44/0	18 / 846	MORENO SANCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
45/0	18 / 847	MORENO SANCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
26/0	17 / 223	NEVADO ACEVEDO, CEFERINO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
25/0	17 / 222	NEVADO ACEVEDO, RAMON	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
17/0	17 / 140	NEVADO CORTES, JOSE MANUEL	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
14/0	17 / 126	PERAL CABALLERO, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
16/0	17 / 125	PERAL CABALLERO, JOSE	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
67/0	18 / 831	QUINTANA DIAZ, JULIAN	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
33/0	18 / 835	QUINTANA GRAGERA, ANGELA	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
7/0	6 / 253	QUINTANA LOPEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
21/0	17 / 219	QUINTANA MORENO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30
23/0	17 / 220	QUINTANA MORENO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	08/10/2002	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002098

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214:TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL: 609000

LA NAVA DE SANTIAGO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
11/0	17 / 132	RIOLA CRUZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
63/0	18 / 238	RODRIGUEZ MACIAS, BARTOLOME	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
32/0	18 / 834	ROMERO GONZALEZ, TOMAS	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
3/0	5 / 226	RUEDAS CABALLERO, LAURA	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
41/0	18 / 842	SANCHEZ LENCERO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
42/0	18 / 843	SANCHEZ LENCERO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
43/0	18 / 844	SANCHEZ LENCERO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
49/0	18 / 862	SANCHEZ LENCERO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
51/0	18 / 858	SANCHEZ LENCERO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
68/0	18 / 959	SANCHEZ VIZCAINO, MARIA LUZ	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
66/0	18 / 829	SANTISTEBAN GIRALDO, RICARDO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
37/0	18 / 838	SOLIS CRUZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
38/0	18 / 839	SOLIS CRUZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
39/0	18 / 840	SOLIS CRUZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
40/0	18 / 841	SOLIS CRUZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	10:00
9/0	17 / 132	VENTURA FERNANDEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
2/0	5 / 227	VILLALOBOS FERNANDEZ, GUILLERMO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002098

ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214:TRAMO N-630 - LA NAVA

TÉRMINO MUNICIPAL: 609000

LA NAVA DE SANTIAGO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
56/0	18 / 865	VILLALOBOS FERNANDEZ, GUILLERMO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
64/0	18 / 875	VILLALOBOS FERNANDEZ, GUILLERMO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
65/0	18 / 239	VILLALOBOS FERNANDEZ, GUILLERMO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
5/0	6 / 267	VILLALOBOS FERNANDEZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
6/0	6 / 254-a	VILLALOBOS FERNANDEZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
8/0	6 / 252	VILLALOBOS FERNANDEZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
52/0	18 / 859	VILLALOBOS MORENO, HUBALDO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
20/0	17 / 123-a	VILLALOBOS VIZCAINO, LEONCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
22/0	17 / 122	VILLALOBOS VIZCAINO, LEONCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
29/0	18 / 832	VILLALOBOS VIZCAINO, LEONCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30
13/0	17 / 837	VIZCAINO LENCERO, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	09/10/2002	11:30

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Acondicionamiento Ctra. EX-376 de la EX-374 a Herrera de Alcántara".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "ACONDICIONAMIENTO CTRA. EX-376 DE LA EX-374 A HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2002, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 19 de septiembre de 2002.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002032

ACONDICIONAMIENTO CTRA. EX-376

TÉRMINO MUNICIPAL: 1009400

HERRERA DE ALCANTARA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
40/0	1 / 180	AMARO CENTENO, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
42/0	1 / 132	BERROCAL BERZAS, DIONISIO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
24/0	1 / 192	BERROCAL CORREA, CÁNDIDA	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
26/0	1 / 191	BERROCAL MAGRO, JOSE	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
20/0	6 / 51c	BERZAS BERZAS, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
33/0	6 / 13	BERZAS NEVADO, AQUILINO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
27/0	6 / 41	BERZAS NEVADO, GERARDO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
31/0	6 / 14	BERZAS NEVADO, GERARDO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
11/0	6 / 68h	BERZAS RODRIGUEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
13/0	6 / 68e	BERZAS RODRIGUEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
14/0	6 / 68a	BERZAS RODRIGUEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
15/0	6 / 68d	BERZAS RODRIGUEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
16/0	6 / 68d	BERZAS RODRIGUEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
18/0	1 / 197	BERZAS RODRIGUEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
22/0	1 / 193	BLANCO GIL, ROSA	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
25/0	6 / 42	BLANCO GIL, ROSA	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
39/0	1 / 187	CARRERA NEVADO, MARIANA	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
35/0	1 / 183	CORREA DIAZ, SANTOS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
17/0	1 / 196a	DE LA PUERTA Y SALAMANCA, ALVARO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
19/0	1 / 196a	DE LA PUERTA Y SALAMANCA, ALVARO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
28/0	1 / 188	DIAZ PEREZ, SANTOS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30
29/0	1 / 187	DOMINGUEZ LORO, MARIA	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002032

ACONDICIONAMIENTO CTRA. EX-376

TÉRMINO MUNICIPAL: 1009400

HERRERA DE ALCANTARA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
36/0	1 / 182	FERNANDEZ BERROCAL, LINO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
37/0	6 / 2a	GUERRERO GUTIERREZ, M ^o LUZ Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
32/0	6 / 12b	GUTIERREZ LOPEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
38/0	1 / 181	GUTIERREZ MAGRO, SAGRARIO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
12/0	12 / 01a	MARTÍN GARCIA, EMETERIO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
4/0	14 / 8	MARTINEZ-ARGULLO SANCHIS, M ^o ROSARIO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
5/0	13 / 12a	MARTINEZ-ARGULLO SANCHIS, M ^o ROSARIO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
3/0	13 / 13a	MARTINEZ-ARGULLO SANCHIS, M ^o ROSARIO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
23/0	6 / 44	ROBLEDO DOMINGUEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
6/0	13 / 01a	RODRIGUEZ-PONGA Y RUIZ DE SALAZAR, PEDRO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
7/0	14 / 7	RODRIGUEZ-PONGA Y RUIZ DE SALAZAR, PEDRO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
8/0	6 / 75a	RODRIGUEZ-PONGA Y RUIZ DE SALAZAR, PEDRO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
9/0	12 / 06a	RODRIGUEZ-PONGA Y RUIZ DE SALAZAR, PEDRO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
10/0	6 / 74a	RODRIGUEZ-PONGA Y RUIZ DE SALAZAR, PEDRO	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
1/0	13 / 14a	SANTA GADEA SA,	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
2/0	14 / 09a	SANTA GADEA SA,	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
41/0	1 / 133	SOLIS PRECIADOS, PAULA	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
30/0	1 / 186a	TORRES DOMINGUEZ, M ^o DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
34/0	1 / 186b	TORRES DOMINGUEZ, M ^o DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00
21/0	6 / 45	VAS CABALLERO, VICENTA	AYUNTAMIENTO	15/10/2002	12:00

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2002, sobre notificación del Trámite de Audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Coto Cristina”, del término municipal de Serrejón, cuya titularidad ostenta D. Eduardo Santos Ruiz Díaz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de 05-02-02, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “Coto Cristina”, del término municipal de Serrejón, con nº de registro 176CC0006, cuya titularidad ostenta D. Eduardo Santos Ruiz Díaz, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de agosto de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

“Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada “Coto Cristina”, del término municipal de Serrejón, y que figura inscrita en el registro de Explotaciones Porcinas con el nº 17CCC0006 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. Eduardo Santos Ruiz Díaz.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), que modifica la anterior, se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Cáceres, a 5 de febrero de 2002. El Jefe de Sección de Patología Porcina, M^a del Carmen López Fernández.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2002, sobre notificación a D. Luis Ruspoli Morenes del Acuerdo de Iniciación del procedimiento de devolución de ingresos indebidos y Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido al interesado, que versa sobre Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de devolución de ingresos indebidos y trámite de audiencia, que incorpora en el Anexo, se procede a su publicación de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero).

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, se le concede un plazo máximo de 15 días a fin de que pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgare conveniente.

Mérida, a 10 de septiembre de 2002. El Director de Programas y Coordinación de Ayudas, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y TRÁMITE DE AUDIENCIA.

El Director General de Política Agraria Comunitaria, en uso de las competencias asignadas por el Decreto de la Junta de Extremadura 89/1999, de 29 de julio, sobre gestión de las líneas de financiación y programas de ayudas con cargo al FEOGA - garantía y de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto

3/97, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, acuerda la iniciación del procedimiento de devolución de ingresos percibidos indebidamente a D. Luis Ruspoli Morenes, con D.N.I. 001708104 D de las ayudas concedidas a los productores de cultivos herbáceos de la campaña 2000/2001, mediante Resolución del Director General de la PAC de fecha 04/06/01.

Habiéndose detectado:

Que Ud. no reúne los requisitos para su obtención, establecidos con carácter general por el Reglamento CEE 1.251/99, tal y como se puso de manifiesto en inspección realizada por los técnicos de esta Dirección General.

Error de la Administración en el pago de la ayuda.

Modificación de las condiciones y requisitos que dieron lugar a la ayuda.

Lo cual supondrá la obligación de reintegrar la cantidad de 1.200,25 euros.

Antes de dictarse la resolución, se le concede trámite de audiencia, de conformidad al artículo 84 de la Ley 30/1992, a fin de que en el plazo máximo de quince días pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgare convenientes.

En el supuesto de considerar oportuna la devolución indicada rogamos comuniquen la realización de la misma en la C/C.: 2010 0011 03 0026298604 Caja de Ahorros de Badajoz. A 10 de septiembre de 2002. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Jose Luis Quintana Álvarez.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificaciones en la explotación del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sevilla y Mérida, con hijuelas (VAC-144).

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información

pública las modificaciones en la explotación del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sevilla y Mérida, con hijuelas (VAC-144).

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2002, sobre construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: Parcela nº 81 del polígono 7.

Promotor: D. Francisco Javier Fuentes Pulido, en Malpartida de Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela nº 81 del polígono 7. Promotor: Francisco Javier Fuentes Pulido. Malpartida de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de agosto de 2002. Firma de persona autorizada para la inserción. La Directora General de Vivienda, Por Orden de 16 de julio (D.O.E. Nº 85 de 23-07-02), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2002, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 16 de septiembre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
SDAD. AGRARÍA DE TRANSFOR.	Primavera, 6	Costlada	28820	F78359155	1.383,00	141 L16/87	24/07/02	CC-2191/01	04/09/02
PESCADERIA DEL AMBROZ S.L.	La Poza, 8	Hervás	10700	B10241271	1.503,00	140 L16/87	31/07/02	CC-0023/02	04/09/02
ZHOV ZHONGWU	Dolores Armengot, 27	Madrid	28025	X3027551-S	301,00	141 L16/87	01/08/02	CC-0029/02	04/09/02
TTES. J. SANCHEZ MORALES S.L.	Avda. de Elvas Local, 18	Badajoz	06006	B06253470	301,00	141 L16/87	20/08/02	CC-0081/02	04/09/02
RAFAEL PORCEL CRUZ	Carretera, 15	Albuñan	18518	23635414Q	602,00	141 L16/87	22/08/02	CC-0109/02	04/09/02

**ANUNCIO de 16 de septiembre de 2002,
sobre notificaciones de Resolución
sancionadora definitiva de expedientes
sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
NOEMI MOZO AGUILAR	Trapiche E. Segovia, 17	Marbella	29600	78966586L	300,50	141 L16/87	15/07/02	BA-3352/01	04/09/02
PORTUGOS S.A.	Mendez Nuñez, 1	Sevilla	41001	A41114869	300,51	141 L16/87	22/08/02	CC-1517/01	04/09/02
FRANCISCO BELMONTE JIMENEZ	Barrio del Chato, 15	Aldea Moret	10195	05082313A	300,50	141 L16/87	20/08/02	CC-1562/01	04/09/02
CACERES FRIO S.L.	Alfonso IX, 14	Cáceres	10004	A10012896	1.502,53	140 L16/87	20/08/02	CC-1624/01	04/09/02
CONST. Y REFORMAS NOESVAL S.L.	García Plata de Osma, 29	Cáceres	10005	76001489J	300,50	141 L16/87	23/08/02	CC-1631/01	04/09/02
MERCEDES MOLINA MONTAÑA	Juan García García, 14	Cáceres	10000	28959893H	300,50	141 L16/87	20/08/02	CC-1639/01	04/09/02
GREGORIO LINDES GESTO	Carolina Coronado, 20-1ºB	Badajoz	06006	08829256Q	300,50	141 L16/87	23/08/02	CC-1663/01	04/09/02
PANADERIA PRINCIPAL S.L.	Plz. de las Canterías, 6	Cáceres	10003	B10010973	300,50	141 L16/87	23/08/02	CC-1695/01	04/09/02
PANADERIA PRINCIPAL S.L.	Plz. de las Canterías, 6	Cáceres	10003	B10010973	1.502,53	140 L16/87	23/08/02	CC-1699/01	04/09/02

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de adquisición de vestuario para el personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SUM2002116.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de vestuario para el personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario para el personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Parques de Maquinaria de Badajoz y Cáceres.
- e) Plazo de entrega: un (1) mes a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 141.616 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo, Secretaría General.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.

- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003813.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2002.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: a los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 18 de octubre de 2002.
 - e) Hora: a partir de las 13:00 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

- c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: 24 de octubre de 2002.
 e) Hora: a partir de las 10:00 horas.
 — Propuesta de Adjudicación:
 a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuaría vía fax a los licitadores.
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. César Córdoba Iglesias (Talleres Córdoba).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285,

de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. César Córdoba Iglesias (Talleres Córdoba).

Último domicilio conocido: Ctra. de Montehermoso, Km.: 1,47. 10800 Coria (Cáceres).

Expediente nº: 10.009/2002.

Normativa Infringida:

— Ley 34/1988, 11 noviembre, General de Publicidad, artículo 4.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, art. 29.2

— Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, (BOE 168, de 15 de julio) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, art. 3.1.3.

Sanción: Ciento veinte (120) euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano instructor: M^a Jesús Rodríguez Rodríguez.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Restaurante La Chopera.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la

Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Restaurante La Chopera

Último domicilio conocido: Ctra. del Valle, nº 3. 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: 10.011/2002.

Normativa Infringida:

— Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurantes. Ordenación Turística, artículo 9 e).

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, 24/07/84), modificada por la Ley 7/98, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE 14/04/98), art. 34.1.

— Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, (BOE 168, de 15 de julio) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, art. 2.1.2.

Sanción: Treinta (30) euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano instructor: M^a Jesús Rodríguez Rodríguez.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002,
sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y
Pliego de Cargos del expediente sancionador
incoado a D.Tomás Gil González, S.L.U.
“Happy Pets”.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Tomás Gil González, S.L.U. / Happy Pets.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial “El Nevero”, Parcela H5, nº 14. 06006 Badajoz.

Expediente nº: 10.035/2002.

Normativa Infringida:

— Ley 26/84, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su redacción dada por la Ley 7/98, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, que, la modifica, en su art. 10. Bis. I, art. 34.8 y Disposición Adicional I. 1ª y II. 14ª.

— Ley 6/01, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, en su art. 30.8 y art. 32.1.

— Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en su art. 14.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-07), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, de 13 abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), art 10.bis.I, 34.8 y Disp. Adic. I.I.

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, art. 30.8 y art. 32.1.

Sanción: 150,25 euros (Ciento cincuenta con veinticinco euros).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002,
sobre notificación del Acuerdo de Iniciación
y Pliego de Cargos del expediente
sancionador incoado a Servicios
Hosteleros, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Servicios Hosteleros, S.L. Cafetería “Hospital Virgen del Puerto.”

Último domicilio conocido: Ctra. del Puerto. Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: 10.044/2002.

Normativa Infringida:

— Decreto 32/95, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de Hojas de reclamaciones de los Consumidores y usuarios y su utilización, art. 4.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-07), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), art 11.

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, arts. 29, 30, 31 y 32.

— Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-07), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-alimentaria, art. 3.3.6.

Posible sanción: 90 euros (noventa euros).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano instructor: D^a Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002,
sobre notificación de la Propuesta de
Resolución del expediente sancionador
incoado a Matadero Ibérico de
Mérida, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Matadero Ibérico de Mérida, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial “El Prado”, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente nº: DGSP S/45 - 2002.

Propuesta: Expediente sobreseído, ausencia responsabilidades y archivo actuaciones.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: José Antonio Arahetes de Benito.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002,
sobre notificación del Acuerdo de Iniciación
y Pliego de Cargos del expediente
sancionador incoado a D. Antonio
Fernández Doniga.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Antonio Fernández Doniga.

Último domicilio conocido: C/ Montevideo, nº 8-8º C. 21005 Huelva.

Expediente nº: DGSP S/57-2002.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 147/93, 29 de enero, que establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, en su redacción dada por el Real Decreto 315/96, de 23 de febrero, que le modifica, en su art. 3.1, apartado g), y Anexo en su Capítulo XIII, Capítulo XIV y Capítulo XV, 69 y ss. Sobre el transporte de carnes frescas.

— Real Decreto 2.483/86, 14 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria sobre condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentos y Productos Alimentarios a Temperatura Regulada en su art. 4º, art. 7º, art. 12º.7 y art. 17º.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3º.

Posible sanción: Novecientos uno con cincuenta y uno (901,51) euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el DOE.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002,
sobre notificación de la Resolución del
expediente sancionador incoado a
Agropecuaria Magnolia, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Agropecuaria Magnolia, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Plaza de San Juan, nº 2. 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: DGSP S/90-2001.

Normativa Infringida:

— R.D. 381/84, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación, en su artículo 10, apartado 7 y 8; y artículo 20.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3º.

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1 y 7.

Sanción: (Doscientos cuarenta con cuarenta euros) 240,40 euros.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a U.T.E. Atytur Tecno Agua.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: U.T.E. Atytur Tecno Agua.

Último domicilio conocido: C/ Rafael Lucengui, s/n. 10004 Cáceres.

Expediente nº: DGSP S/107-2001.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2.816/82, 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en su art. 81, apartado 6.

— Orden 31 de mayo de 1960, en su apartado V, apartado VI, apartado VII y apartado VIII.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3º.

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.

— R.D. 1.945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E.: 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Dos mil quinientos cincuenta y cuatro con treinta (2.554,30) euros.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a Dª Mª Ángeles Sánchez Murillo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Dª Mª Ángeles Sánchez Murillo.

Último domicilio conocido: Travesía de la Constitución, s/n. Hernán Pérez (Cáceres).

Expediente nº: DGSP S/153-2001.

Normativa Infringida:

— Real Decreto, 1.137/84, 28 de marzo, se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación, Circulación y Comercio de pan y panes especiales, en la redacción dada por el Real Decreto 2.627/85, de 4 de diciembre y Real Decreto 285/99, de 22 de febrero por los que se modifica aquél, en su art. 8, apartados 1, 8, 9, 10, 11, 15 y apartado 16; art. 13 y art. 20.

— Real Decreto 1.712/91, de 29 de noviembre sobre Registro General Sanitario de Alimentos, en su art. 2º.1.a), art. 3º, art. 8º.1 y art. 9º.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3º.

— Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 24 de julio de 1984), art. 34.8.

— Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, (BOE 15 de julio de 1983), arts. 6º.

Sanción: Mil quinientos dos con cincuenta y tres euros (1502,53 euros).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a D.Tomás Gil González “Happy Pets”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Tomás Gil González “Happy Pets”.

Último domicilio conocido: Centro Comercial Ruta de la Plata. C/ Londres, 1. Cáceres.

Expediente nº: DGSP S/169-2001.

Normativa Infringida:

— Real Decreto, 1.945/83, de 22 de junio, art. 2.3.4;

— Real Decreto, 2.491/94, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección contra determinadas zoonosis y

determinados agentes productores de zoonosis, procedentes de los animales y productos de origen animal en sus arts. 1 y 2.

— Decreto 41/95, de 18 de abril de Campaña de Lucha contra la Rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, art 4.2 de su Anexo.

— Decreto, 42/95, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registros de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3º y B) 2.

— Ley 20 de diciembre de 1952, reguladora de las Epizootias, art. 8.

— Ley 6/01, de 24 de mayo, de los Consumidores de Extremadura, art. 3.1; art. 5.a), art. 32.3, art. 33.2 y art. 34.2.

Sanción: (Cuatro mil doscientos siete euros con cero nueve céntimos de euros) 4.207,09 euros.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de servicios de lavandería.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

c) Numero de expediente: CSE/02/01/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Lavandería.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 525.440,24 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: www.pliegospublicos.com. En formato papel, en la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10001.
- d) Teléfono: 927 25 62 22.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría C.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 29-10-02.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia del Área de Salud.
- d) Domicilio: c/ San Pedro de Alcántara, 3.
- e) Localidad: Cáceres 10001.

9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad: Cáceres 10001.
- d) Fecha: 15-11-02.
- e) Hora: Diez.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6-9-02.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2002. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, ISABEL E. TOVAR GARCÍA.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002).
Expte.: CS/02/07/02/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/02/07/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002).
- b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario de Cáceres.
- e) Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 221.000,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: www.pliegospublicos.com. En formato papel, en la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: c/ San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Teléfonos: 927 25 62 22.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 10-10-02.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia del Área de Salud.
- d) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- e) Localidad: Cáceres-10001.

8.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad: Cáceres-10001.
- d) Fecha: 25-10-02.
- e) Hora: Diez.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2002. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, ISABEL E. TOVAR GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2002, sobre aprobación de los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-SE-10/156 “Carretera de Don Álvaro”.

La Comisión de Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2002 acordó, entre otros asuntos, aprobar inicialmente, a tenor del art. 161.1 y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística, los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-SE-10/156 “Carretera de Don Álvaro”, presentados por D. Gonzalo López de Ayala y García de Blanes, actuando en su propio nombre y además en representación de D^a Margarita López de Ayala y García de Blanes.

Así mismo, acordó abrir un trámite de información pública por plazo de 20 días y notificar el acuerdo en los términos de los arts. 161.3 y 162 del mencionado Reglamento, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en c/ Sagasta nº 12 de Mérida.

Mérida, a 12 de septiembre de 2002. El Alcalde, P.D.: MIGUEL VALDÉS MARÍN.

SISTEMA DE **I**NFORMACIÓN **a**DMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano.

[Http://sia.juntaex.es](http://sia.juntaex.es)

CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

cadalburquerque@pr.juntaex.es, 924.400355. cadalcantara@pr.juntaex.es, 927.390148.
cadalmendralejo@pr.juntaex.es, 924.660743. cadazuaga@pr.juntaex.es, 924.890477.
cadbadajoz@pr.juntaex.es, 924.012020. cadcabezabuey@pr.juntaex.es, 924.600427.
cadcaceres@pr.juntaex.es, 927.216619. cadcasarp@pr.juntaex.es, 927.436385.
cadcastanar@pr.juntaex.es, 927.554463. cadcastuera@pr.juntaex.es, 924.760912.
cadcoria@pr.juntaex.es, 927.500137. caddonbenito@pr.juntaex.es, 924.810663.
cadfcantos@pr.juntaex.es, 924.500332. cadfregenal@pr.juntaex.es, 924.700866.
cadguarena@pr.juntaex.es, 924.350281. cadherrera@pr.juntaex.es, 924.651082.
cadhervas@pr.juntaex.es, 927.481077. cadhoyos@pr.juntaex.es, 927.514489.
cadjaraiz@pr.juntaex.es, 927.461213. cadjerez@pr.juntaex.es, 924.730310.
cadllerena@pr.juntaex.es, 924.870456. cadlogrosan@pr.juntaex.es, 927.360185.
cadmerida@pr.juntaex.es, 924.005106. cadmiajadas@pr.juntaex.es, 927.347367.
cadmonesterio@pr.juntaex.es, 924.516393. cadmontanchez@pr.juntaex.es, 927.380035.
cadmontehermoso@pr.juntaex.es, 927.430211. cadmontijo@pr.juntaex.es, 924.452108.
cadmoraleja@pr.juntaex.es, 927.516278. cadnavalmoral@pr.juntaex.es, 927.530977.
cadolivenza@pr.juntaex.es, 924.491166. cadplasencia@pr.juntaex.es, 927.421320.
cadtalarrubias@pr.juntaex.es, 924.630121. cadtrujillo@pr.juntaex.es, 927.320662.
cadvalencia@pr.juntaex.es, 927.580123. cadvillafranca@pr.juntaex.es, 924.524377.
cadvserena@pr.juntaex.es, 924.840548. cadzafra@pr.juntaex.es, 924.552250.

TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

900-506-506

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición, permitiendo, además, la consulta directa e individualizada de cada una de las disposiciones publicadas en un Diario así como la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo (cuatro CDs) o por la adquisición de un CD con el contenido de los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2002 (cuatro CDs) o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2002 (cuatro CDs): 36,78 euros.
- CD año 2000 o 2001 (cada uno): 18,39 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2002

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2002, es de 91,95 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,66 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,08 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,70 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,20 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2002 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2002. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56